

AÑO.....**2014**

## **Poder Legislativo**



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

## **Ley Nº. III-0907-2014**

Expediente 058 F160/14

**ASUNTO:**..... Consejo Provincial para la  
Prevencción de Adicciones y Promoción de  
la Salud.-

**FECHA DE SANCION:**..... 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

Consta de (0) folios

( )

53

# H. Cámara de Diputados

## SAN LUIS

H.C.D. Nº 058 FOLIO 160 AÑO 2014  
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación 03-06-14 (13:00hs)  
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Poder Ejecutivo Nota Nº 30. PE. 2014 (03-06-14)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud.

### TRAMITE

#### H. CAMARA DE DIPUTADOS

##### ENTRADA

Fecha: 11 Junio - 2014  
Comisión de: Salud y Seguridad Social  
Fecha de despacho: 16 de septiembre 2014  
Despacho Nº 43 / 14 Mayo del Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha: 24 de Septiembre de 2014

##### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

##### ULTIMA REVISION

Fecha:.....

#### H. CAMARA DE SENADORES

##### ENTRADA

Fecha:.....  
Comisión de:.....  
Fecha de despacho:.....  
Despacho Nº..... del Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha:.....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

##### ULTIMA REVISION

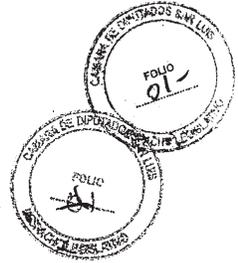
Fecha:.....

SANCION Nº.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....

Poder Ejecutivo de la Provincia  
San Luis



NOTA N° 30 -PE-2014

SAN LUIS,

-3 JUN 2014



Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis

Señora Presidente

Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir el proyecto de Ley por el cual se crea el Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. J. GASTON HISSA  
Ministro Secretario  
de Estado de Salud  
Gobierno de la Prov. de San Luis

MIGUEL ARNALDO LASTRA  
Ministro Secretario  
de Estado de Deportes  
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI  
Gobernador de la Provincia  
de San Luis

DR. MARCELO DAVID SOSA  
Ministro Secretario  
de Estado de Educación  
San Luis

DR. VÍCTOR M. ENDEIZA  
Secretario General de  
Estado, Legal y Técnica

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| H. CAMARA DE DIPUTADOS             |             |
| DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA |             |
| Fecha: 03.06.14                    | Hora: 13:00 |
| Fojas: SIETE (07)                  | FIRMA       |



FUNDAMENTOS

La prevención de adicciones debe ser encarada como "política de Estado" asumiendo que hace al bienestar social, que requiere de acciones y que busca resultados.

La adicción a las drogas, es una problemática que no encontraba en San Luis, un ámbito para desarrollarse. En la actualidad, este flagelo ha comenzado a manifestarse, a consecuencia, entre otros factores, del crecimiento demográfico de la población.

El abuso del consumo de drogas, es un problema de salud que comprende tanto la salud individual de las personas como la salud pública. Es un problema social, lo que lleva a asumir que los factores de riesgo y sus consecuencias demandan intervenciones comunitarias.

Por lo expuesto, se hace necesario encarar a la prevención de adicciones como una política de estado, definir líneas de acción, establecer prioridades y articular los recursos disponibles.

Como política de prevención, se debe considerar el fortalecimiento de organizaciones comunitarias y públicas, para el desarrollo de estrategias territoriales que generen respuestas preventivas integrales frente al fenómeno del consumo de drogas.

Asimismo, las instituciones educativas son ámbitos privilegiados para la implementación de políticas públicas que no deben ser desaprovechados, más aún cuando un alto porcentaje de la población en riesgo de ser víctima de esta problemática pasa por las aulas todos los días.

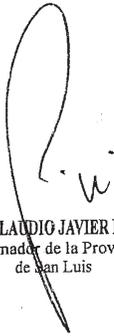
Es prioritario también, dentro de este contexto, encuadrar esta política

  
Dr. J. GASTÓN HISSA  
Ministro Secretario  
de Estado de Salud  
Gobierno de la Prov. de San Luis

  
MIGUEL ANIVALDO LASTRA  
Ministro Secretario  
de Estado de Deportes  
Gobierno de la Prov. de San Luis

  
DR. MARCELO DAVID SOSA  
Ministro Secretario  
de Estado de Educación  
San Luis

  
DR. VICTOR M. ENDEIZA  
Secretario General de  
Estado, Legal y Técnica

  
C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI  
Gobernador de la Provincia  
de San Luis



con las acciones implementadas en el marco del Plan Estratégico de Niñez y Adolescencia aprobado por Ley N° I-0808-2012.

A través de la promoción para la salud, pueden fortalecerse las capacidades de los niños y niñas para desarrollar actitudes de responsabilidad a partir de las cuales el cuidado de la salud, requiere ser aprendido y desarrollado dentro de un ámbito comunitario.

La presente Ley tiene por objeto generar un espacio de trabajo común con el fin de afrontar de manera contundente la problemática de las adicciones a sustancias psicoactivas, definiendo e implementando un plan de acciones interdisciplinarias tendientes a la prevención de este tipo de enfermedad, motivo por el cual se torna necesario coordinar estas acciones entre los diferentes poderes del Estado Provincial, los distintos niveles de gobierno y las instituciones no gubernamentales que trabajan en la temática de prevención de adicciones.

Manifestada la intención de declarar la prevención de adicciones como una política de estado necesaria para el mejoramiento de la calidad de vida de los sanluiseños, se propone el presente proyecto de Ley, que crea el Consejo provincial para la prevención de adicciones y promoción de la salud, para su tratamiento y aprobación.-

Dr. J. GASTON HISSA  
Ministro Secretario  
de Estado de Salud  
Gobierno de la Prov. de San Luis

MIGUEL ANNALDO LASTRA  
Ministro Secretario  
de Estado de Deportes  
Gobierno de la Prov. de San Luis

Dr. MARCELO DAVID SOSA  
Ministro Secretario  
de Estado de Educación  
San Luis

DR. VICTOR M. ENDEIZA  
Secretario General de  
Estado, Legal y Técnica

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI  
Gobernador de la Provincia  
de San Luis



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:

CONSEJO PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES  
Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Art. 1º.- Conformar el CONSEJO PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD el cual será presidido por el señor Gobernador de la provincia de San Luis, con una Secretaría Ejecutiva a cargo del señor Ministro Secretario de Estado de Salud e integrado por:

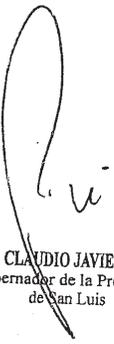
- El señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto;
- El señor Ministro Secretario de Estado de Educación;
- El señor Ministro Secretario de Estado de Inclusión Social;
- El señor Ministro Secretario de Estado de Deportes;
- El señor Secretario General de Estado Legal y Técnica;
- Dos representantes de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Provincial;
- Dos representantes de la Cámara de Senadores del Poder Legislativo Provincial;
- Dos representantes del Poder Judicial de la Provincia.-

  
Dr. J. GASTON HISSA  
Ministro Secretario  
de Estado de Salud  
Gobierno de la Prov. de San Luis

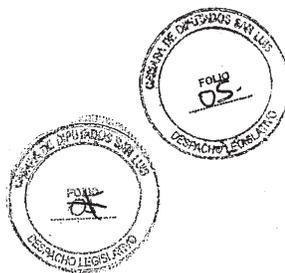
  
MIGUEL ARNAL DE LA STRA  
Ministro Secretario  
de Estado de Deportes  
Gobierno de la Prov. de San Luis

  
DR. MARCELO DAVID SOSA  
Ministro Secretario  
de Estado de Educación  
San Luis

  
DR. VICTOR M. ENDEIZA  
Secretario General de  
Estado, Legal y Técnica

  
C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI  
Gobernador de la Provincia  
de San Luis

Poder Ejecutivo de la Provincia  
San Luis



Art. 2º.- El Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud tendrá las siguientes funciones:

- a. Profundizar el estudio de datos estadísticos, indicadores y cualquier otro tipo de información actualizada referida a la problemática de las adicciones en la Provincia a fin de establecer causas y proponer soluciones.
- b. Realizar una revisión integral de la normativa provincial vigente referida a la temática de adicciones y, de considerarlo necesario, elaborar propuestas para su actualización y/o modificación.-
- c. Elaborar un "Plan Integral de Prevención de Adicciones" que implique un proceso de transformación observable, medible, evaluable y corregible, creando programas de prevención de adicciones para cada área del Estado en el marco de su competencia y haciendo especial hincapié en niños, adolescentes y jóvenes.
- d. Fomentar la capacitación de profesionales, educadores, agentes y efectores que trabajan e intervienen en los distintos procesos de prevención y asistencia de casos de adicciones.
- e. Sugerir una propuesta educativa en la temática para su incorporación a la enseñanza escolar.
- f. Colaborar con los municipios, asociaciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales de la Provincia en los aspectos técnicos relativos a la prevención.
- g. Monitorear la evolución del "Plan Integral de Prevención de Adicciones" y programas implementados por los organismos públicos en el marco del mismo.

Dr. J. GASTÓN HISSA  
Ministro Secretario  
de Estado de Salud  
de la Prov. de San Luis

MARCELO DAVID SOSA  
Ministro Secretario  
de Estado de Deportes  
Gobierno de la Prov. de San Luis

DR. MARCELO DAVID SOSA  
Ministro Secretario  
de Estado de Educación  
San Luis

DR. VÍCTOR M. ENDEIZA  
Secretario General de  
Estado, Legal y Técnica

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI  
Gobernador de la Provincia  
de San Luis

*Poder Ejecutivo de la Provincia  
San Luis*



- h. Promover la organización de actividades deportivas y culturales destinadas a los niños y jóvenes más vulnerables.
- i. Impulsar campañas de prevención en los medios masivos de comunicación, en especial en redes sociales de uso frecuente por adolescentes y jóvenes de la Provincia.-

Art. 3º.- El Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud deberá, en el ejercicio de sus funciones:

- a. Considerar a la adicción como un problema multicausal, que debe ser abordado multidisciplinariamente e interinstitucionalmente.
- b. Promover la implementación de acciones de inclusión social, laboral, deportiva, educativa y de atención en salud mental comunitaria.
- c. Considerar la importancia de sensibilizar y movilizar a la sociedad para generar una cultura de rechazo a las drogas, las conductas y/o prácticas adictivas, revalorizando los estilos de vida positivos saludables y autónomos.
- d. Requerir cooperación técnica y profesional a instituciones y organismos especializados.

Art. 4º.- El Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud deberá aprobar su Reglamento interno dentro de los treinta (30) días de la publicación de la presente Ley e informar anualmente las acciones ejecutadas y los resultados obtenidos ante el Poder Legislativo de la Provincia y el Poder Judicial de la Provincia.-

Dr. J. GASTÓN HISSA  
Ministro Secretario  
de Estado de Salud  
Gobierno de la Prov. de San Luis

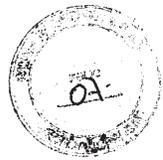
MIGUEL ARRIOLA LASTRA  
Ministro Secretario  
de Estado de Deportes  
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.R.N. CLAUDIO JAVIER POGGI  
Gobernador de la Provincia  
de San Luis

DR. MARCELO DAVID SOSA  
Ministro Secretario  
de Estado de Educación  
San Luis

DR. VÍCTOR H. ENDEIZA  
Secretario General de  
Estado, Legal y Técnica

*Poder Ejecutivo de la Provincia*  
*San Luis*



Art. 5°.- Invitar a los municipios a adherir a la presente Ley y a las fuerzas vivas de la comunidad a participar activamente en la ejecución del "Plan Integral de Prevención de Adicciones".-

Art. 6°.- Encomendar al Poder Ejecutivo el dictado de toda normativa reglamentaria necesaria para la correcta aplicación de la presente Ley.-

Art. 7°.- La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Art. 8°.- Registrar, comunicar al Poder Ejecutivo y archivar.-

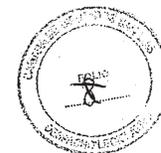
**Dr. J. GASTON HISSA**  
Ministro Secretario  
de Estado de Salud  
Gobierno de la Prov. de San Luis

**MIGUEL ARNALDO LASTRA**  
Ministro Secretario  
de Estado de Deportes  
Gobierno de la Prov. de San Luis

**DR. MARCELO DAVID SOFF**  
Ministro Secretario  
de Estado de Educación  
San Luis

**DR. VICTOR M. ENDEIZA**  
Secretario General de  
Estado, Legal y Técnica

**C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI**  
Gobernador de la Provincia  
de San Luis



SUMARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS

9º SESIÓN ORDINARIA - 10 REUNIÓN - 11 DE JUNIO DE 2014  
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Edith Fernandez, referido a: Rendir homenaje en el Día de la reafirmación de los Derechos Soberanos sobre las Islas Malvinas, acontecido el 10 de junio. Expediente N° 079 Folio 084 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 30-PE-14 (03-06-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud. Expediente N° 058 Folio 159 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2.-

Nota N° 31-PE-14 (09-06-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: Venta de Hosterías Provinciales y del inmueble sito en calle Azcuénaga 1083/87 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, afectado al funcionamiento de la Casa de San Luis. Expediente N° 065 Folio 162 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 171-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Plan Provincial de Lectura "León Benarós". Expediente N° 060 Folio 160 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Nota N° 174-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Zonificación Sanitaria. Expediente N° 061 Folio 161 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

3.-

Nota N° 164-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 29-HCS-2014, referida a: Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que pavimente la Ruta Provincial N° 2 "A", que une la localidad de La Vertiente y la Ruta Provincial N° 2, que costea el Cerro del Rosario, departamento San Martín y Ruta N° 6 "A" que une la localidad de Las Aguadas y la Ruta Provincial N° 6 que une las localidades de San Martín y Concarán. Expediente Interno N° 152 Folio 236 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 170-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 30-HCS-2014

referida a: Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que efectúe un estricto control de carga de los vehículos de transporte de cargas en las rutas de jurisdicción Provincial Expediente Interno N° 153 Folio 236 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 173-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0879-2014, referida a: Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón". Expediente Interno N° 160 Folio 238 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° II-0879-2014)

6.-

Nota N° 185-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 31-HCS-2014, referida a: Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión", a celebrarse el día 4 de junio de 2014. Expediente Interno N° 154 Folio 236 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 27-CD-14)

7.-

Nota N° 188-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 32-HCS-2014, referida a: Su adhesión a la conmemoración del "Día Mundial Sin Tabaco", que se celebró el día 31 de mayo de 2014. Expediente Interno N° 155 Folio 237 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 190-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 33-HCS-2014, referida a: Adherir a la conmemoración del "Día Nacional del Bombero Voluntario", celebrado el día 2 de junio de 2014. Expediente Interno N° 156 Folio 237 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 195-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 35-HCS-2014, referida a: Su beneplácito por la aprobación, el día 28 de mayo de 2014 en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de los Comechingones en la ciudad de Merlo, provincia de San Luis. Expediente Interno N° 157 Folio 237 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10.-

Nota N° 197-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 36-HCS-2014, referida a: Su adhesión al cumplirse el 37 aniversario de la Fundación del Instituto Cultural y Recreativo del Discapacitado, el día 12 de junio del corriente año. Expediente Interno N° 158 Folio 238 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

11.-

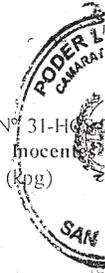
Nota N° 205-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 39-HCS-2014, referida a: Adherir a la celebración del "Día Mundial del Medio Ambiente", que se conmemoró el día 5 de junio de 2014. Expediente Interno N° 159 Folio 238 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Cédula N° 1474-AMGESyA-14 (20-05-14) de la señora Ana María Loza Alagia, Jefade Área Mesa General de Entradas Salidas y Archivo referido a: Adjunta copia del Decreto N° 2473-SGELYT-14 de fecha (21-05-14), Homologa Convenio tarea preparatoria del Censo Nacional Agropecuario 2014. (MdE 408 F. 052/14 Letra "L"). Expediente Interno N° 162 Folio 239 Año 2014. (kpg)



A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota S/Nº (26-05-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Eleva informe Acuerdo Nº 147/14 y soporte magnético (CD) el que contiene informe remitido por los Organismos Judiciales a la Oficina de Secuestros Judiciales (Art. 8 Ley Nº IV-0831-2012) "Bienes Objeto de Secuestros Judiciales". (MdE 405 F. 051/14 Letra "G"). Expediente Interno Nº 161 Folio 239 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota Nº 30-S.E.P./14 (28-05-14) de la doctora Martha Raquel Corvalán, Secretaria Electoral Provincial referido a: Autos: ELE 488/14 Oficio Nº 388/14 Juez Federal San Luis remite fotocopia de la Acordada Nº 46/14 de la Excm. Cámara Nacional Electoral referida a: Plazo de vigencia de los tipos de ejemplares de Documentos de Identidad (DNI), Libreta Cívica (LC) y Libreta de Enrolamiento (LE) y actualización de padrones. (MdE 438 F. 056/14 Letra "C"). Expediente Interno Nº 163 Folio 239 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota Nº 166-UJPCT-2014 (03-06-14) de la doctora María Ana Baretto, Jefa Unidad Juzgamiento de Contravenciones de Tránsito, Ministerio de Seguridad referido a: Eleva invitación a las Jornadas de Seguridad Vial, que se realizarán desde el 10 al 13 de junio de 2014, en la provincia de San Luis, y solicita que se declare de Interés Legislativo. (MdE 455 F. 058/14 Letra "B"). Expediente Interno Nº 164 Folio 239 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Nota E. Nº 091-HCD-2014 (15-05-14) del señor Jorge Alberto Donda, Presidente Honorable Concejo Deliberante Villa Merlo, San Luis referido a: Agradece la remisión de Declaración Nº 10-CD-14 "10 Maratón Homenaje Héroes de Malvinas". (MdE 431 F. 055/14 Letra "D"). Expediente Interno Nº 165 Folio 240 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración Nº 10-CD-14)

6.-

Nota S/Nº (28-04-14) del señor Diputado Nacional Remo Carlotto, Presidente Comisión de Derechos Humanos y Garantías, Honorable Cámara de Diputados de la Nación referido a: Eleva informe en formato digital (CD) de situación de los Derechos Humanos en la República Argentina. (MdE 442 F. 056/14 Letra "C"). Expediente Interno Nº 167 Folio 240 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

7.-

Nota S/Nº (23-05-14) de la señora Concejala Zulema E. Rodríguez Saá, Presidente Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis, mediante la cual eleva copia de Declaración Nº 08-HCD-2014 referida a: Declarar su beneplácito por la constitución de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Órganos y Actividades de Seguridad Interior, en el ámbito del Congreso de la Nación Argentina. (MdE 446 F. 057/14 Letra "R"). Expediente Interno Nº 168 Folio 240 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota Nº 31-S.A.-2014 (28-05-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Solicita se declare de Interés Legislativo el "Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal Laboral en la República Argentina – Necesidad de la Reforma del Proceso Laboral – Tendencia a la Oralidad", que se realizará los días 11 y 12 de septiembre de 2014 (MdE 427 F. 054/14 Letra "G"). Expediente Interno Nº 169 Folio 241 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

c) Ordenanzas Municipales

1.-

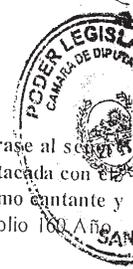
4  
Nota S/N° (29-05-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-5290113-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción adquisitiva de terrenos destinados construcción de viviendas", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. Adjunta CD. (MdE 435 F. 055/14 Letra "A"). Expediente Interno N° 166 Folio 240 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Daniel González Espíndola referido a: Declarase al señor Juan José Lucero, conocido artísticamente como "Juanón Lucero", personalidad destacada con el título de "Hijo Dilecto de la provincia de San Luis, en mérito a su exitosa carrera como cantante y músico, como representante de nuestra Provincia y nuestro País Expediente N° 059 Folio 160 Año 2014. (kpg)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Servicios para usuarios con movilidad restringida. Expediente N° 062 Folio 161 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Ley de eliminación de barreras visuales. Expediente N° 063 Folio 161 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Obligatoriedad en los emprendimientos gastronómicos, de tener menús para cefácos. Expediente N° 064 Folio 162 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Plan Integral de acceso público a la Resucitación Cardiopulmonar y a la Desfibrilación. Expediente N° 066 Folio 162 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca, referido a: Crear una Comisión Ad-hoc, a fin de evaluar, emitir opinión y coordinar las acciones respecto de la deuda mantenida por el Estado Nacional con la provincia de San Luis. Expediente N° 072 Folio 082 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados, autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar de Interés Legislativo la actividad que se

realizará el día 19 de junio de 2014, en el marco de lo solicitado por la Escuela N° 4 "Juan T. Zavala", de realizar una ceremonia especial para que los alumnos de 4° Grado de las Escuelas: N° 4 "Juan T. Zavala", N° 6 "Santa María Eufrasia", N° 5 "Experimental Modelo San Luis" y la N° 228 "Gobernador Juan Saa", realicen la promesa de Lealtad a la Bandera Nacional y la reafirmación de la promesa de lealtad por parte de la Comunidad Educativa y los señores Legisladores. Expediente N° 075 Folio 083 Año 2014. (dm)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar de Interés Legislativo la Jornada de Seguridad Vial, que se realiza entre los días 10 al 13 de junio del corriente en la provincia de San Luis. Expediente N° 073 Folio 082 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: Declarar de Interés Legislativo "Las XVI Jornadas Nacionales sobre Alcoholismo", que se llevarán a cabo los días 19 y 20 de septiembre en la ciudad de Cipolletti provincia de Río Negro. Expediente N° 074 Folio 082 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Edith Fernández, referido a: Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realizarán en la localidad de El Talita por las Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua, el día 13 de junio del corriente año. Expediente N° 080 Folio 084 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Transporte informe sobre el estado del servicio de pasajeros interurbanos en toda la Provincia y en particular en los circuitos otorgados a la Empresa Portal de Cuyo. Expediente N° 076 Folio 083 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Juan Larrea, Sonia Delarco, Luis Foresto y Alejandro Cacace, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre diferentes temas en relación al accionar ilegal incurrido por las fuerzas de Seguridad Pública - Policía de San Luis. Expediente N° 077 Folio 083 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre diferentes temas en relación al incumplimiento por parte de DOSEP la prestación de servicios de internación. Expediente N° 078 Folio 084 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

## VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 023 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Creación Departamento Lucha Contra el Narcotráfico**. Miembro Informante Diputado Nestor Daniel Elías. (dm)

DESPACHO N° 18/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

## IX- ORDEN DEL DÍA

*a) De la Sesión de la fecha*

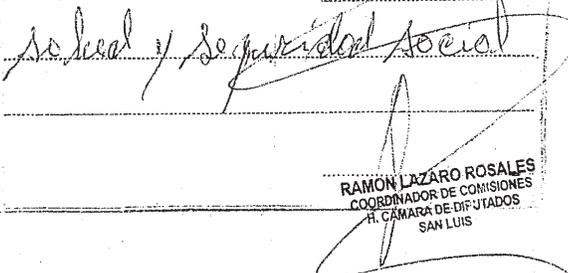
1.-

DESPACHO N° 06/14 – UNANIMIDAD

DESPACHO N° 18/14 – UNANIMIDAD

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Seguridad Pública en el Expediente N° 023 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Creación Departamento Lucha Contra el Narcotráfico**. Miembros Informantes Diputados Luis Martínez y Nestor Daniel Elías. (dm)

## X- LICENCIAS

|  |
|--|
| SESION DEL <u>11</u> DE <u>Junio</u> DE <u>2014</u>  |
| DESTINADO A LA COMISION <u>Salud y Seguridad Social</u>  |
|             |
| <b>RAMÓN LAZARO ROSALES</b><br>COORDINADOR DE COMISIONES<br>H. CÁMARA DE DIPUTADOS<br>SAN LUIS |



### PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

DÍA: 16-09-2014

HORA: 10:00 hs. -

| MIEMBROS                         | Presentes | Ausentes |
|----------------------------------|-----------|----------|
| DIP. PEREYRA, Blanca Renee       |           |          |
| DIP. ELIAS, Néstor Daniel        |           |          |
| DIP. VILLEGAS DURAN, Norma Lidia |           |          |
| DIP. RENOUMORAN, Marcela Edith   |           |          |
| DIP. CUELLO, Aniceto Marcos      |           |          |
| DIP. HADDAD, Fidel Ricardo       |           |          |
| DIP. DELARCO, Sonia Edith        |           |          |

MARCOS CUELLO  
Diputado Provincial Dpto. Pederrola  
Honorable Cámara de Diputados San Luis

### ASUNTOS TRATADOS

| EXPTE. | FOLIO | AÑO  | PROY. | ASUNTO   | DESP. N° |
|--------|-------|------|-------|--|----------|
| 058    | 159   | 2014 | Ley   | Consejo Provincial para la Pre-<br>revisión de Adiciones |          |
|        |       |      |       |  |          |
|        |       |      |       |  |          |
|        |       |      |       |  |          |
|        |       |      |       |  |          |
|        |       |      |       |  |          |
|        |       |      |       |  |          |
|        |       |      |       |  |          |
|        |       |      |       |  |          |
|        |       |      |       |  |          |

Observaciones:

.....  
Firma del Auxiliar  
Oscar Nocetti

ACTA N° 104/2014.

En la Ciudad de San Luis, a los dieciseis días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, a las diez horas, se reúne la Comisión de Salud y Seguridad Social. A continuación, se resuelve aprobar por mayoría de los presentes y sin modificaciones el Proyecto de Ley "Consejo Provincial para la Prevención de las Adicciones y Promoción de la Salud" Exp. N° 58 Folio 159 Año 2014 Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente reunión, siendo las once horas. —

Dip. Ramón Villegas

Fidel Ricardo Haddad  
Diputado Provincial  
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón  
H.C.D. - San Luis

MARCOS CUELLO  
Diputado Provincial Dpto. Pío del Corral  
Honorable Cámara de Diputados San Luis

Lic. Sonia Delarzo  
Dip. Prov. Dpto. Pueyrredón  
Cámara de Diputados - San Luis

NESTOR DANIEL ELIAS  
Diputado Provincial (Mo. Vi. Pro.)  
Dep. Chacabuco  
Camara de Diputados - San Luis

Blanca R. Pereyra  
Diputada Provincial  
Honorable Camara de Diputados  
Provincia de San Luis



ENTRADA DESPACHO  
DEL 16.09.14 HORA 12:00

DESPACHO N° ..... 43/14

**CAMARA DE DIPUTADOS:**

Vuestra Comisión de Salud y Seguridad Social ha considerado el Proyecto de Ley Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud, Expte. N° 058 Folio 169 Año 2014 por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Blanca Renee Pereyra, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por : mayoría de los presentes.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA  
DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**CONSEJO PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE  
ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

Art. 1º.- Conformar el CONSEJO PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD el cual será presidido por el señor Gobernador de la Provincia de San Luis, con una Secretaría Ejecutiva a cargo del señor Ministro Secretario de Estado de Salud e integrado por:



- El señor Ministro/Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto;
- El señor Ministro/Secretario de Estado de Educación;
- El señor Ministro/Secretario de Estado de Inclusión Social;
- El señor Ministro/Secretario de Estado de Deportes;
- El señor Secretario General de Estado Legal y Técnica;
- Dos representantes de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Provincial;
- Dos representantes de la Cámara de Senadores del Poder Legislativo Provincial;
- Dos representantes del Poder Judicial de la Provincia.-

**Art. 2º.-** El Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud tendrá las siguientes funciones:

- a. Profundizar el estudio de datos estadísticos, indicadores y cualquier otro tipo de información actualizada referida a la problemática de las adicciones en la Provincia a fin de establecer causas y proponer soluciones.
- b. Realizar una revisión integral de la normativa provincial vigente referida a la temática de adicciones y, de considerarlo necesario, elaborar propuestas para su actualización y/o modificación.-
- c. Elaborar un “Plan Integral de Prevención de Adicciones” que implique un proceso de transformación observable, medible, evaluable y corregible, creando programas de prevención de adicciones para cada área del Estado en el marco de su competencia y haciendo especial hincapié en niños, adolescentes y jóvenes.



d. Fomentar la capacitación de profesionales, educadores, agentes y efectores que trabajan e intervienen en los distintos procesos de prevención y asistencia de casos de adicciones.

e. Sugerir una propuesta educativa en la temática para su incorporación a la enseñanza escolar.

f. Colaborar con los municipios, asociaciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales de la Provincia en los aspectos técnicos relativos a la prevención.

g. Monitorear la evolución del "Plan Integral de Prevención de Adicciones" y programas implementados por los organismos públicos en el marco del mismo.

h. Promover la organización de actividades deportivas y culturales destinadas a los niños y jóvenes más vulnerables.

i. Impulsar campañas de prevención en los medios masivos de comunicación, en especial en redes sociales de uso frecuente por adolescentes y jóvenes de la Provincia.-

**Art. 3°.-**

El Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud deberá, en el ejercicio de sus funciones:

a. Considerar a la adicción como un problema multicausal, que debe ser abordado multidisciplinariamente e interinstitucionalmente.

b. Promover la implementación de acciones de inclusión social, laboral, deportiva, educativa y de atención en salud mental comunitaria.



c. Considerar la importancia de sensibilizar y movilizar a la sociedad para generar una cultura de rechazo a las drogas, las conductas y/o prácticas adictivas, revalorizando los estilos de vida positivos saludables y autónomos.

d. Requerir cooperación técnica y profesional a instituciones y organismos especializados.

**Art. 4°.-** El Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud deberá aprobar su Reglamento interno dentro de los treinta (30) días de la publicación de la presente Ley e informar anualmente las acciones ejecutadas y los resultados obtenidos ante el Poder Legislativo de la Provincia y el Poder Judicial de la Provincia.-

**Art. 5°.-** Invitar a los municipios a adherir a la presente Ley y a las fuerzas vivas de la comunidad a participar activamente en la ejecución del “Plan Integral de Prevención de Adicciones”.-

**Art. 6°.-** Encomendar al Poder Ejecutivo el dictado de toda normativa reglamentaria necesaria para la correcta aplicación de la presente Ley.-

**Art. 7°.-** La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

**Art. 8°.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-



SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de  
Diputados de la Provincia de San Luis, a los 16 días del mes de Septiembre del año  
dos mil catorce.-

**MIEMBROS DE LA COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:**

PEREYRA, Blanca; HADDAD, Fidel Ricardo; ELIAS Néstor Daniel, DELARCO,  
Sonia, CUELLO Marcos, VILLEGAS DURÁN Norma, RENOUE Marcela.-



**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**19 SESIÓN ORDINARIA - 23 REUNIÓN - 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014**  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES**

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Rendir homenaje al poeta y narrador sanluisense Polo Godoy Rojo**. Expediente N° 169 Folio 114 Año 2014. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Fidel Haddad, Walter Ceballos y Gabriel Muñoz, referido a: **Rendir homenaje a los Jóvenes que fueron víctima del terrorismo de Estado al cumplirse el trigésimo octavo aniversario**. Expediente N° 170 Folio 115 Año 2014. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II- COMUNICACIONES OFICIALES**

*a) De la Cámara de Senadores*

1.-

Nota N° 381-HCS-2014 (10-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0893-2014, referida a: **Modifica Artículos de la Ley N° VIII-0845-2013 Plan TUBI – “San Luis, Mi Provincia en Bicicleta”**. Expediente Interno N° 330 Folio 285 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (SANCIÓN LEGISLATIVA N° VIII-0893-2014)**

2.-

Nota N° 383-HCS-2014 (10-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 65-HCS-2014, referida a: **Su adhesión al “Día Internacional de la Alfabetización”, a conmemorarse el próximo 8 de septiembre de 2014**. Expediente Interno N° 326 Folio 284 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

3.-

Nota N° 385-HCS-2014 (10-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 39-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el “Día del Maestro”, en honor a Domingo Faustino Sarmiento, fallecido el 11 de septiembre de 1888**. Expediente Interno N° 327 Folio 284 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 49-CD-14)**

4.-

Nota N° 387-HCS-2014 (10-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0892-2014, referida a: **Aprobar el Acta Complementaria N° 047 del Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social de la provincia de San Luis al Estado Nacional**. Expediente Interno N° 331 Folio 286 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (SANCIÓN LEGISLATIVA N° VII-0892-2014)**

5.-

Nota N° 389-HCS-2014 (10-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 40-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo los festejos conmemorativos del 250 aniversario de la Parroquia de Nuestro Señor de Renca, que se celebrará el día 14 de septiembre de 2014 en la localidad de Renca, departamento Chacabuco, provincia de San Luis**. Expediente Interno N° 328 Folio 285 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

6.-  
Nota N° 393-HCS-2014 (10-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 41-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo al "Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal Laboral", que tendrá lugar los días 11 y 12 de septiembre de 2014, en la Caja de los Trebejos, Hotel Internacional Potrero de los Funes, provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 329 Folio 285 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 50-CD-14)**

7.-  
Nota N° 396-HCS-2014 (10-09-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Designa con el nombre de "doctor Ricardo del Rosario Véliz" el tramo de la Ruta Provincial N° 40, entre Rutas Provinciales N° 2 y 41 del departamento General San Martín, provincia de San Luis.** Expediente N° 100 Folio 174 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

*b) De otras instituciones*

1.-  
Nota DGPG N° 1002/14 (02-09-14) de la doctora Alicia Mónica Alonso, Directora General de Programas de Gobierno Subsecretaría General - Presidencia de la Nación, mediante la cual **Acusa recibo de Declaración N° 42-CD-14 (13-08-14)**. Expediente Interno N° 332 Folio 286 Año 2014. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 42-CD-14)**

**III- PROYECTOS DE LEY**

1.-  
Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Graciela Concepción Mazzarino y Graciela Corvalán, referido a: **Instituir la tercera semana del mes de marzo de cada año como la "Semana de promoción de los Derechos de las personas con Síndrome de Down".** Expediente N° 101 Folio 174 Año 2014. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

1.-  
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente Para la Victoria, referido a: **Establecer la fecha del 16 de septiembre como "Día de los Derechos del Estudiante Secundario".** Expediente N° 150 Folio 108 Año 2014. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

**V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1.-  
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "2° Expo Nuevas Empresas", a realizarse los días 17 y 18 de octubre, en el Complejo Ave Fénix en Juana Koslay.** Expediente N° 146 Folio 107 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

2.-  
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades organizadas por la Escuela N° 24 Pancha Hernández, con el objeto de festejar el Día Mundial de la Paz.** Expediente N° 147 Folio 107 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

3.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Lydia Ivonne Ruiz de Miranda, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las Actividades Culturales Voces del Terruño.** Expediente N° 148 Folio 107 Año 2014. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

4.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Rosa Blumencweig, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 222 años de fundación de La Carolina.** Expediente N° 149 Folio 108 Año 2014. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

5.- Con fundamentos del señor Diputado autor Rubén Darío Jurado, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 35 Aniversario del Estudio Superior de Danzas Nativas "La Candelaria", de la localidad de Quines, departamento Ayacucho.** Expediente N° 171 Folio 115 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

#### VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Comisión Provincial de Regulación de Energía Eléctrica de la Provincia informe sobre el suministro de energía eléctrica y los incrementos en las tarifas.** Expediente N° 151 Folio 108 Año 2014. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

2.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación, informe sobre la situación actual de los Docentes Rurales que desempeñan sus actividades dentro de la jurisdicción provincial.** Expediente N° 152 Folio 109 Año 2014. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

3.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos que informe los montos asignados al Programa Provincial "Pueblos Puntanos", y a las organizaciones e Instituciones de las Sociedades Civiles del departamento Gobernador Vicente Dupuy.** Expediente N° 153 Folio 109 Año 2014. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

4.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, informe sobre las tareas que lleva adelante el Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales en la municipalidad de El Trapiche.** Expediente N° 154 Folio 109 Año 2014. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

5.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Salud, informe sobre diferentes puntos sobre el funcionamiento de la Maternidad "Doctora Teresita Baigorria".** Expediente N° 155 Folio 110 Año 2014. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

6.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, informe sobre la deuda que mantiene el Estado Nacional con la provincia de San Luis.** Expediente N° 156 Folio 110 Año 2014. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, informe sobre diferentes puntos relacionados con la Dirección Provincial de Vialidad.** Expediente N° 157 Folio 110 Año 2014. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Salud, informe sobre retiro de elementos de laboratorio del Hospital de Santa Rosa del Conlara.** Expediente N° 158 Folio 111 Año 2014. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, informe sobre diferentes puntos de la obra Canódromo de la localidad de Nueva Galia.** Expediente N° 159 Folio 111 Año 2014. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

10.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, informe sobre diferentes temas relacionados al Hospital de Buena Esperanza.** Expediente N° 160 Folio 111 Año 2014. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

11.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, informe sobre diferentes puntos de la Distribución de la Pauta Publicitaria Oficial de la Provincia.** Expediente N° 161 Folio 112 Año 2014. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

12.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo informe a través del área que corresponda porque medios realizan tramites o gestiones los ancianos internos en los hogares geriátricos dependientes del Estado Provincial.** Expediente N° 162 Folio 112 Año 2014. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Informe si el Gobierno de la Provincia a través de la Universidad de La Punta ha firmado algún Convenio con el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI).** Expediente N° 163 Folio 112 Año 2014. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**



14.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Dirigirse al Ministro Secretario de Estado de Inclusión Social de la Provincia, informe sobre diferentes temas relacionados al Plan de Inclusión Social.** Expediente N° 164 Folio 113 Año 2014. (mvr)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

15.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **informe si el Gobierno de la Provincia ha firmado algún Convenio con la Fundación Emprender con motivo del proyecto "Oportunidades Emprendedoras".** Expediente N° 166 Folio 113 Año 2014. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

16.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Informe si el Gobierno de la Provincia a firmado algún Convenio con la Fundación Quántica con motivo de la elaboración y edición del libro "La Casa del Bicentenario".** Expediente N° 167 Folio 114 Año 2014. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

17.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Dirigirse al Ministro de Gobierno, Justicia y Culto, informe sobre diferentes temas relacionados con el convenio de la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana(FISAL).** Expediente N° 168 Folio 114 Año 2014. (mvr)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

#### **VII- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 047 Folio 130 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Acceso Público Digital a la Información Técnica de la provincia de San Luis y creación del Archivo Digital de Información Técnica de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)  
**DESPACHO N° 41/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 072 Folio 164 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Inclúyase en el Artículo 2° de la Ley N° II-0047-2004 (5638 \*R) "Fiestas Provinciales", la "Fiesta Provincial del Oro y el Agua", que se realiza dentro de los primeros DIEZ (10) días del mes de enero de cada año en la localidad de La Carolina.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)  
**DESPACHO N° 42/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

3.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 058 Folio 159 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud.** Miembro Informante Diputada Blanco Renee Pereyra. (mvr)  
**DESPACHO N° 43/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

4.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 128 Folio 100 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: **Declara de Interés Legislativo el 3° encuentro para la Preservación del Patrimonio Provincial, Cultural y Natural, a realizarse el 31 de octubre de 2014, en la localidad de Santa Rosa del Conlara, San Luis.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)  
**DESPACHO N° 44/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

5.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 041 Folio 154 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Conservación de la Fauna, Caza y Pesca. Actualización y Regulación. Modificar Artículo de la Ley N° IX-0317-2004 (5514\*R) "Conservación de Fauna, Caza y Pesca.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

**DESPACHO N° 45/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

6.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 092 Folio 171 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Declárese de Útilidad Pública y sujeto a expropiación con carácter de urgente, inmueble ubicado sobre Ruta Provincial N° 28 al Oeste de la Ruta Provincial N° 1, Paraje Colonia La Argentina, localidad de Carpintería, departamento Junín.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

**DESPACHO N° 46/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

7.- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Turismo y Las Culturas en el Expediente N° 027 Folio 149 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Crea el Colegio de Profesionales de Turismo de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

**DESPACHO N° 47/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

8.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los Expedientes N° 046 Folio 129 Año 2013 y N° 098 Folio 173 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Régimen de Acceso a la Información Pública de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

**DESPACHO N° 48/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

## VIII- ORDEN DEL DÍA

### a) De la Sesión de la fecha

1.- **DESPACHO N° 36/14 - MAYORÍA**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 089 Folio 170 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Declárase la utilidad pública al Inmueble destinado a la construcción de viviendas sociales de los planes habitacionales de la provincia de San Luis, ubicado en la localidad de Las Chacras - departamento San Martín.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

2.- **DESPACHO N° 37/14 - MAYORÍA**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 094 Folio 172 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2015.** Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (kpg)

3.- **DESPACHO N° 38/14 - MAYORÍA**  
**DESPACHO N° 38/14 - BIS MINORÍA**

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 145 Folio 106 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: **Repudia hechos discriminatorios y de violencia de género ocurridos en LRA Radio Nacional San Luis.** Miembros Informantes Diputada Norma Villegas por la Mayoría y Diputada Sonia Delarco por Minoría. (mvr)



4.-

**DESPACHO N° 39/14 - UNANIMIDAD**

De la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 084 Folio 168 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Adhesión a la Resolución 66/222 de la Asamblea General de la Organización Internacional de las Naciones Unidas**. Miembro Informante Diputada Ana Doly Gllelel. (kpg)

5.-

**DESPACHO N° 40/14 - UNANIMIDAD**

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 073 Folio 165 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: "**Plan Maestro de Minería 2014-2020 Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente**". Miembro Informante Diputado Héctor Hernández. (mvr)

**IX- LICENCIAS**



ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS

20 SESIÓN ORDINARIA - 24 REUNIÓN - 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

DESPACHO Nº 43/14 MAYORIA

Vuestra Comisión de Salud y Seguridad Social ha considerado el Proyecto de Ley Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud, Expte. Nº 058 Folio 159 Año 2014 por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Blanca Renee Pereyra, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por : mayoría de los presentes.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA  
DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY

CONSEJO PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE  
ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Art. 1º.- Conformar el CONSEJO PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD el cual será presidido por el señor Gobernador de la Provincia de San Luis, con una Secretaría Ejecutiva a cargo del señor Ministro Secretario de Estado de Salud e integrado por:

- El señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto;
- El señor Ministro Secretario de Estado de Educación;
- El señor Ministro Secretario de Estado de Inclusión Social;
- El señor Ministro Secretario de Estado de Deportes;
- El señor Secretario General de Estado Legal y Técnico;
- Dos representantes de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo

Provincial;

- Dos representantes de la Cámara de Senadores del Poder Legislativo

Provincial;

- Dos representantes del Poder Judicial de la Provincia.-

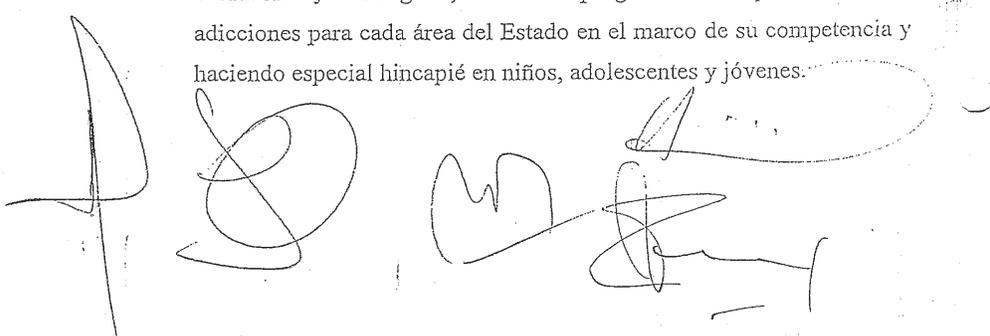
Art. 2º.-

El Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud tendrá las siguientes funciones:

a. Profundizar el estudio de datos estadísticos, indicadores y cualquier otro tipo de información actualizada referida a la problemática de las adicciones en la Provincia a fin de establecer causas y proponer soluciones.

b. Realizar una revisión integral de la normativa provincial vigente referida a la temática de adicciones y, de considerarlo necesario, elaborar propuestas para su actualización y/o modificación.-

c. Elaborar un "Plan Integral de Prevención de Adicciones" que implique un proceso de transformación observable, medible, evaluable y corregible, creando programas de prevención de adicciones para cada área del Estado en el marco de su competencia y haciendo especial hincapié en niños, adolescentes y jóvenes.





- d. Fomentar la capacitación de profesionales, educadores, agentes y efectores que trabajan e intervienen en los distintos procesos de prevención y asistencia de casos de adicciones.
- e. Sugerir una propuesta educativa en la temática para su incorporación a la enseñanza escolar.
- f. Colaborar con los municipios, asociaciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales de la Provincia en los aspectos técnicos relativos a la prevención.
- g. Monitorear la evolución del "Plan Integral de Prevención de Adicciones" y programas implementados por los organismos públicos en el marco del mismo.
- h. Promover la organización de actividades deportivas y culturales destinadas a los niños y jóvenes más vulnerables.
- i. Impulsar campañas de prevención en los medios masivos de comunicación, en especial en redes sociales de uso frecuente por adolescentes y jóvenes de la Provincia.-

Art. 3º.-

El Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud deberá, en el ejercicio de sus funciones:

- a. Considerar a la adicción como un problema multicausal, que debe ser abordado multidisciplinariamente e interinstitucionalmente.
- b. Promover la implementación de acciones de inclusión social, laboral, deportiva, educativa y de atención en salud mental comunitaria.

c. Considerar la importancia de sensibilizar y movilizar a la sociedad para generar una cultura de rechazo a las drogas, las conductas y/o prácticas adictivas, revalorizando los estilos de vida positivos saludables y autónomos.

d. Requerir cooperación técnica y profesional a instituciones y organismos especializados.

Art. 4°.-

El Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud deberá aprobar su Reglamento interno dentro de los treinta (30) días de la publicación de la presente Ley e informar anualmente las acciones ejecutadas y los resultados obtenidos ante el Poder Legislativo de la Provincia y el Poder Judicial de la Provincia.-

Art. 5°.-

Invitar a los municipios a adherir a la presente Ley y a las fuerzas vivas de la comunidad a participar activamente en la ejecución del "Plan Integral de Prevención de Adicciones".-

Art. 6°.-

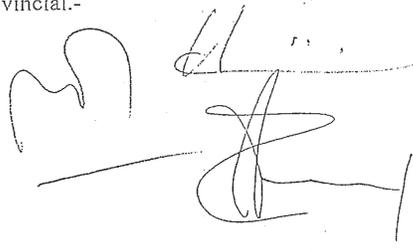
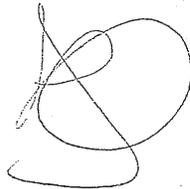
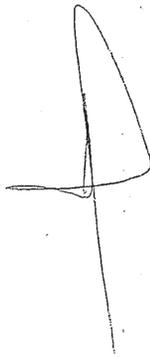
Encomendar al Poder Ejecutivo el dictado de toda normativa reglamentaria necesaria para la correcta aplicación de la presente Ley.-

Art. 7°.-

La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Art. 8°.-

Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-





SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los 16 días del mes de Septiembre del año dos mil catorce.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:  
PEREYRA, Blanca; HADDAD, Fidel Ricardo; ELIAS Néstor Daniel, DELARCO, Sonia, CUELLO Marcos, VILLEGAS DURÁN Norma, RENOUE Marcela.-



**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**20 SESIÓN ORDINARIA - 24 REUNIÓN - 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014**  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**I- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 398-HCS-2014 (17-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 66-HCS-2014, referida a: Su adhesión al "Día Internacional de la Paz", a conmemorarse el próximo 21 de septiembre de 2014. Expediente Interno N° 333 Folio 286 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 51-CD-14)**

2.-

Nota N° 400-HCS-2014 (17-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 67-HCS-2014, referida a: Su adhesión a la conmemoración por el "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer", a celebrarse el 23 de septiembre del corriente año. Expediente Interno N° 334 Folio 286 Año 2014: (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 50-CD-14)**

3.-

Nota N° 403-HCS-2014 (17-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 68-HCS-2014, referida a: Su adhesión a la celebración del "Día Mundial del Corazón", a conmemorarse el día 29 de septiembre de 2014. Expediente Interno N° 335 Folio 287 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

4.-

Nota N° 406-HCS-2014 (17-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 69-HCS-2014, referida a: Su adhesión al "Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono", a conmemorarse el próximo 16 de septiembre de 2014. Expediente Interno N° 336 Folio 287 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

5.-

Nota N° 409-HCS-2014 (17-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 42-HCS-2014, referida a: Declarar de Interés Legislativo la "Segunda Jornada de Producción Agrícola en San Luis", organizada por el Diario de la República y la Empresa Servicio y Asesoramiento Veterinario (SAV), que se llevará a cabo en la Caja de los Trebejos, Hotel Internacional Potrero de los Funes, provincia de San Luis, el día 25 de septiembre próximo. Expediente Interno N° 337 Folio 287 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

6.-

Nota N° 414-HCS-2014 (17-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 43-HCS-2014, referida a: Declarar de Interés Legislativo el evento denominado "Caminemos por la Paz"; en conmemoración del Día Internacional de la Paz, a realizarse el 25 de septiembre de 2014, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, departamento Ayacucho, provincia de San Luis. Expediente Interno N° 338 Folio 288 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

7.-

Nota N° 418-HCS-2014 (17-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 70-HCS-2014, referida a: Su adhesión a la celebración de la Festividad de Nuestra Señora de La Merced, a conmemorarse el día 24 de septiembre de 2014, en la ciudad de Villa Mercedes. Expediente Interno N° 339 Folio 288 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

8.-

Nota N° 423-HCS:2014 (17-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 44-HCS-2014, referida a: Adherir a la conmemoración del Centésimo Vigésimo Quinto aniversario de la fundación de la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco, provincia de San Luis. Expediente Interno N° 340 Folio 289 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (15-09-14) de la licenciada Marina Lombardo, Presidenta Consejo Provincial de Discapacidad (COPRODI) San Luis, Jefa Subprograma Protección y Promoción a las Personas con Discapacidad referida a: Eleva Decreto N° 6197—MIS-2012 que de acuerdo al Artículo 3° Inciso n) solicita la designación de un representante del Poder Legislativo Provincial, a efectos de integrar el Consejo Provincial para personas con capacidades diferentes. (MdE 913 F. 116/14 Letra "L"). Expediente Interno N° 343 Folio 290 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Nota S/N° (17-09-14) del señor Martín Ramón González, Diputado Provincial referida a: Comunica que ante la imposibilidad de firmar proyectos del Bloque Frente Progresista Cívico y Social en el momento de su presentación, por razones de fuerza mayor, solicita se considere su adhesión a dichos Proyectos. (MdE 919 F. 116/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 344 Folio 290 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO

3.-

Nota S/N° (17-09-14) de los señores Ingeniero Alejandro L. Kane, Presidente del Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería de la provincia de San Luis, Arquitecto Sergio Puebla Valente, Presidente del Colegio de Arquitectos de San Luis y del Arquitecto Mario Laborda, Presidente de la Regional Capital Colegio de Arquitectos de San Luis referida a: Solicitan entrevista con los integrantes de la Comisión Bicameral Permanente De Control De Legalidad De Ordenanzas Dictadas Por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales. (MdE 941 F. 119/14 Letra "K"). Expediente Interno N° 345 Folio 290 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Oficio N° 42-HJEMyFSL-14 (16-09-14) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente Jurado de Enjuiciamiento provincia de San Luis referido a: Remite informe en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley N° VI-0478-2005 "Ley del Jurado de Enjuiciamiento", modificada por Ley N° VI-0640-2008, Ley N° XVIII-0712-2010 "Creación del Sistema Permanente para Ordenar los Textos de las Leyes Provinciales Vigentes", adjunta fotocopias de la resoluciones dictadas. (MdE 921 F. 116/14 Letra "U"). Expediente Interno N° 346 Folio 291 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.-

Invitación del Servicio y Asesoramiento Veterinario (SAV) y del Diario de la República referida a: Participación a la "Segunda Jornada de Producción Agrícola San Luis", que se realizará el día 25 de septiembre de 2014 en la Caja de los Trebejos, Hotel Internacional Potrero de los Funes, provincia de San Luis. (MdE 942 F. 119/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 347 Folio 291 Año 2014. (kpg)

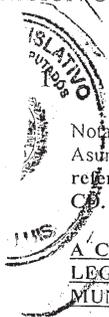
A CONOCIMIENTO Y A COMISIÓN DE: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

6.-

Nota S/N° (17-09-14) de la doctora Agustina Rodríguez Saá, Directora Ejecutiva de Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL), referida a: Eleva ejemplar N° 6 de la Revista FISAL, que les permite difundir sus investigaciones, seminarios, espacios de formación, asistencia técnica y asesoramiento estratégico. (MdE 944 F. 119/14 Letra "R"). Expediente Interno N° 348 Folio 291 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales



Nota S/N° (15-09-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9040084/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prácticas laborales rentadas", correspondiente a la Municipalidad de Batavía. Adjunta CD. (MdE 916 F. 116/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 342 Folio 289 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (05-09-14) de la doctora Melina Maluf Martinez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Católica de Cuyo sede San Luis, mediante la cual eleva ejemplar del Informe Institucional elaborado por la Comisión de Análisis del anteproyecto del "Código Penal de la Nación". (MdE 881 F. 111/14 Letra "M"). Expediente Interno N° 341 Folio 289 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores José Giraudo y José María Escudero, referido a: Declarar de Patrimonio Histórico, Arquitectónico, Turístico y Cultural de la Provincia, al Dique Vulpiani de la ciudad de Villa Mercedes y zonas aledañas. Expediente N° 102 Folio 174 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TURISMO Y LAS CULTURAS

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Rubén Darío Jurado, referido a: Monolito en homenaje a Jessica Sabrina Brancal, en la plaza saludable de la localidad de Quines. Expediente N° 105 Folio 175 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Alejandro Cacace, referido a: Boleto Estudiantil Gratuito y Universal de la provincia de San Luis. Expediente N° 103 Folio 175 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Blanca Renee Pereyra, referido a: Licencia para la Realización de Exámenes Médicos Preventivos para la Detección Temprana de Cáncer. Expediente N° 104 Folio 175 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace, Fidel Haddad, Gabriel Muñoz y José Fara, referido a: Ley de Difusión de Sesiones Legislativas de la provincia de San Luis. Expediente N° 106 Folio 176 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 26.816, Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad. Expediente N° 107 Folio 176 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar de Interés Legislativo la 2° Feria Agroindustrial "Alimenta San Luis 2014", que se realizará los días 3, 4 y 5 de octubre en el Parque de las Naciones (San Luis). Expediente N° 172 Folio 115 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Rubén Darío Jurado, Demetrio Alume y Marcela Renou Morán, referido a: Declarar de Interés Legislativo el V Encuentro de Danzas y Canto Folklorico del Ballet Alas de mi Patria de Buena Esperanza. Expediente N° 185 Folio 120 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamento de la señora Diputada autora Blanca Renee Pereyra referido a: Declarar de Interés Legislativo las "IV Jornadas de Kinesiología", organizadas por la Asociación Sanluisense de Kinesiología, a realizarse en las instalaciones de la Universidad Católica de Cuyo de esta ciudad de San Luis, los días 3 y 4 de octubre de 2014. Expediente N° 187 Folio 120 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Alianza para la Victoria, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre estado y alcance de la reglamentación de la Ley N° I-0875-2013, Adhesión de la provincia de San Luis a la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belén Do Para". Expediente N° 173 Folio 116 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Juan Apendino, Daniel Gonzalez Espindola y Juan Larrea, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Vivienda informe sobre diferentes temas en relacion a la construcción de viviendas en la localidad de San Jerónimo. Expediente N° 174 Folio 116 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: Que el Poder Ejecutivo informe sobre los alcances del Convenio firmado por el Gobierno Provincial con el Gobierno Nacional referidos a tarifas eléctricas. Expediente N° 175 Folio 116 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: Solicitese al Poder Ejecutivo informe sobre el accionar de las fuerzas

de Seguridad Pública llevado a cabo el día 5 de junio de 2014. Expediente N° 176 Folio 117 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: Que el Poder Ejecutivo informe sobre el suministro de agua potable y las inversiones realizadas en acueductos y plantas potabilizadoras. Expediente N° 177 Folio 117 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: Que el Poder Ejecutivo informe sobre despido de trabajadores del Ente Control de Rutas. Expediente N° 178 Folio 117 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: Que el Poder Ejecutivo informe sobre las condiciones de los detenidos en el Servicio Penitenciario Provincial. Expediente N° 179 Folio 118 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a San Luis Agua, informe sobre características técnicas para generar hidroelectricidad en diferentes Diques de la Provincia. Expediente N° 180 Folio 118 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la dependencia que corresponda, informe sobre diferentes temas de la fuerza de Seguridad Pública Policía de la provincia de San Luis. Expediente N° 181 Folio 118 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

10.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Transporte, informe sobre el estado del servicio de pasajeros interurbanos en toda la Provincia. Expediente N° 182 Folio 119 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

11.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Comisión Provincial de Regulación de Energía Eléctrica de la Provincia, informe sobre cantidad y destino de los montos recaudados por la empresa EDESAL S.A. Expediente N° 183 Folio 119 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Alianza para la Victoria, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe en relación al

incumplimiento de la prestación de servicios de internación por parte de DOSEP. Expediente N° 184 Folio 119 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

13.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Fidel Haddad, José Fara y Gabriel Muñoz, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Salud, informe sobre el estado del servicio público de salud de distintas localidades del departamento Dupuy. Expediente N° 188 Folio 121 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Dirigirse al Ministro de Hacienda y Obras Públicas para que informe sobre diferentes rendiciones de cuentas que debieron presentarse al Tribunal de Cuentas. Expediente N° 190 Folio 121 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Dirigirse al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas informe sobre diferentes temas en relación a Entes de Gobierno. Expediente N° 189 Folio 121 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores José Alberto Fara, Fidel Ricardo Haddad, Alejandro Cacace y Gabriel Edgardo Muñoz, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Salud, informe sobre diferentes temas relacionados al Hospital Público de Villa de Merlo. Expediente N° 191 Folio 122 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 078 Folio 166 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional y Transporte Interjurisdiccional de niños, niñas y/o Adolescentes en el Territorio de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Demetrio Alume. (dm)

DESPACHO N° 49/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 036 Folio 152 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Declarar al Marmol Ónix Verde como Piedra Símbolo de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (dm)

DESPACHO N° 50/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 146 Folio 107 Año 2014, Proyecto de Declaración, referido a: Declara de Interés Legislativo la 2° Expo Nuevas Empresas, a realizarse los días 17 y 18 de octubre en el Complejo Ave Fénix en Juana Koslay - San Luis. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (dm)

DESPACHO N° 51/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 186 Folio 120 Año 2014, Proyecto de Declaración, referido a: Declarar de Interés Legislativo la 4° Reunión Nacional Anual de



Red de Investigación en Juventudes Argentinas, a realizarse los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2014. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (dm)

DESPACHO N° 52/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 192 Folio 122 Año 2014, Proyecto de Resolución referido a: Aprobación del Inventario de Muebles y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2013 del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (mvr)

DESPACHO N° 53/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 193 Folio 122 Año 2014, Proyecto de Resolución referido a: Aprobación de las Cuentas de Inversión del Año 2013 de la Municipalidad de Zanjitas. Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (kpg)

DESPACHO N° 54/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión anterior

1.-

DESPACHO N° 38/14 - MAYORÍA  
DESPACHO N° 38/14 - BIS MINORÍA

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 145 Folio 106 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: Repudia hechos discriminatorios y de violencia de género ocurridos en LRA Radio Nacional San Luis. Miembros Informantes Diputada Norma Villegas por la Mayoría y Diputada Sonia Delarco por Minoría. (dm)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 41/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 047 Folio 130 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: Acceso Público Digital a la Información Técnica de la provincia de San Luis y creación del Archivo Digital de Información Técnica de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 42/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 072 Folio 164 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Inclúyase en el Artículo 2° de la Ley N° II-0047-2004 (5638 \*R) "Fiestas Provinciales", la "Fiesta Provincial del Oro y el Agua", que se realiza dentro de los primeros DIEZ (10) días del mes de enero de cada año en la localidad de La Carolina. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

3.-

DESPACHO N° 43/14 - MAYORÍA

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 058 Folio 160 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Consejo Provincial para la

Prevencción de Adicciones y Promoción de la Salud. Miembro Informante Diputada Blanca Renee Pereyra. (dm)

4.-

DESPACHO N° 44/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 128 Folio 100 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: Declara de Interés Legislativo el 3° encuentro para la Preservación del Patrimonio Provincial, Cultural y Natural, a realizarse el 31 de octubre de 2014, en la localidad de Santa Rosa del Conlara, San Luis. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (dm)

5.-

DESPACHO N° 45/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 041 Folio 154 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Modifica Artículos de la Ley N° IX-0317-2004 (5514\*R) "Conservación de Fauna, Caza y Pesca. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (dm)

6.-

DESPACHO N° 46/14 - MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 092 Folio 171 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Declárese de Utilidad Pública y sujeto a expropiación con carácter de urgente, el inmueble ubicado sobre Ruta Provincial N° 28 al Oeste de la Ruta Provincial N° 1, Paraje Colonia La Argentina, localidad de Carpintería, departamento Junín. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (dm)

7.-

DESPACHO N° 47/14 - MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Turismo y Las Culturas en el Expediente N° 027 Folio 149 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Crea el Colegio de Profesionales en Turismo de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (dm)

8.-

DESPACHO N° 48/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los Expedientes N° 046 Folio 129 Año 2013 y N° 098 Folio 173 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Régimen de Acceso a la Información Pública de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (dm)

VIII- LICENCIAS



**Sr. Presidente (Dominguez):** Gracias, Diputada.

Bueno, no habiendo más Diputados que van hacer uso de la palabra; vamos a poner a votación el tema. Sírvase, votar, por favor.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputado Dominguez, Diputado Hernandez. ¿Le consulto por su voto?, Diputado Alume; Diputada Renou, Diputada Ruiz.

**Sr. Presidente (Dominguez):** La presente norma ha sido **Aprobada por Unanimidad, con 31 votos Afirmativos.**

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley y pasa al Poder Ejecutivo, para su promulgación.

**-9-**

**-DESPACHO N° 043/14-UNANIMIDAD-**

**Sr. Presidente (Dominguez):** Ahora corresponde tratar el Despacho N° 43/14-Despacho de Mayoría de la Comisión de Salud. Tiene la palabra la Diputada Pereyra.

**Sra. Pereyra:** Gracias, Señor Presidente. Es un Proyecto de Ley, enviado por el Ejecutivo, en el cual le propone la creación de un Consejo Provincial para las Adicciones y Promoción de la Salud; Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud.

La adicción de la droga, es una problemática que no encontraba en San Luis, un lugar para desarrollarse.

En la actualidad, este flagelo a comenzado a manifestarse como consecuencia de variadas causas, entre las que se pueden mencionar: el crecimiento demográfico, el mayor tránsito de personas por nuestra provincia, el aumento de tráfico de estupefacientes que afecta, no solo en San Luis, sino también a la Argentina y el mundo entero. Como así, también la promoción y publicidad, cuanto menos engañosa de productos adictivos como el alcohol y el tabaco.

Estas conductas adictivas, no solo implican un conflicto individual y/o familiar, sino que sus consecuencias invariablemente se expanden a toda la comunidad erigiéndose en una problemática de la salud pública. Esto requiere, entonces, la intervención del Estado como precursor de políticas que persigue la implementación de acciones y programas dirigidos a prevenir tales conductas. Por ello, resulta necesaria la Creación de un Consejo que integre a todos los Poderes del Estado y que actúe de manera mancomunada con los distintos



sectores sociales, como: Instituciones Educativas, Entidades Deportivas y Organizaciones de la Comunidad. De tal manera establecer estrategias comunes que llevarán al éxito los objetivos de la presente Ley.

En este sentido el Consejo, deberá abocarse a la formulación de estrategias y planes de acción para la prevención de adicciones, en base de estudio de los datos estadísticos, de la revisión integral de la normativa vigente, de la capacitación de profesionales y educadores; la incorporación de la temática en la enseñanza escolar y la elaboración de un Plan Integral de Prevención de Adicciones.

Por el momento nada más, Señor Presidente. No, sé, si otro Diputado, va hacer uso de la palabra, sino continúo con las conclusiones.

**Sr. Presidente (Domínguez):** Gracias, Diputada Pereyra.

¿Nadie va hacer uso de la palabra sobre este tema?

Diputado Haddad, tiene la palabra por el Bloque de la Unión Cívica Radical.

**Sr. Haddad:** Gracias, Presidente. Bueno, este tema fue discutido por la Comisión de Salud y, no firmamos el Despacho con la Diputada Sonia Delarco, porque le hicimos una solicitud a la Presidente de la Comisión, en la cual, hasta este momento, no hemos tenido respuesta. Realmente, cuando uno ve estos Consejos, formados por tanta gente, son como todas esas Comisiones que tienen muchas intensiones y poca efectividad; pero no, nos parece mal que el Consejo exista, todo lo que pueda servir para prevenir adicciones, en buena hora que lo sea, en realidad, lo que sería mejor de todo que tuviéramos una provincia con droga cero, ¿no?; que me parece que no es tan difícil. Entonces, ahí, al no haber que consumir no habría adictos.

Pero bueno, podemos considerar, también que el alcohol, también es un adicción, o el cigarrillo; que sigue sin cumplir en este edificio que sea libre de humo, de paso. Con lo cual, digamos, la existencia de este Consejo, siempre puede traer algo positivo, quizás no llegue a cumplir todos los objetivos trazados en esta Ley, pero bueno, ya el hecho que exista alguna estadística, algún indicador. Yo sé que, hay, por ejemplo, algunos lugares públicos, donde se están realizando reuniones para ayudar a la gente a dejar de fumar, creo que se llama: "sensación tabáquica", que me parece sumamente importante; y, que está teniendo bastante concurrencia de personas que están interesadas en eliminar algo que es un vicio, un flagelo para la salud, ya comprobado, es una adicción.

Por eso, nosotros cuando leímos esta Ley, la discutimos en la Comisión de Salud, con la Diputado Delarco, estamos en general y en total acuerdo con el articulado de la Ley; ///

**gpm** **Graciela Patricia Miranda**

**24-09-14 - 13:03 Hs.**

///que se haga un plan integral, que haya estadísticas, que se capaciten profesionales, educadores, en fin; creo que todo lo que se puede hacer de docencia para prevenir las adicciones, esto es una cosa positiva. Y, realmente, no voy a repetir lo que ha dicho el miembro informante, que ha sido bastante clara con lo que se habló de esta Ley, pero nosotros tuvimos una divergencia en un punto y le planteamos a la Presidente, que viera la posibilidad que, me parece, que es una cosa sumamente sencilla, y accesible de parte del oficialismo Provincial en el texto del Art. 1º, donde se dice de qué manera va a estar integrado este Consejo Provincial para la Prevención y Adicciones y Promociones de la Salud, o sea que tienen otra parte de promoción de la Salud, que es sumamente importante todos sabemos lo que se está haciendo hoy en la Provincia, en el país, en el mundo respecto a todo lo que son las prácticas saludables no solo en la alimentación sino también en la costumbre de vida. Y, en esta conformación vamos incluido como Poder Legislativo, incluido nosotros e incluida la Cámara de Senadores con todos los representantes de cada uno de esta Cámara; ¿qué fue lo que planteamos?, algo muy sencillo que en lugar de decir, simplemente: dos representantes de la Cámara...; en realidad dice: dos representantes de la Cámara de Diputados. Y, en otro ítems: dos representantes de la Cámara Senadores que para cada una de estas Cámaras, esos dos representantes fueran uno correspondientes a cada uno de los Bloques con mayor cantidad de Legisladores, una redacción sencilla que no deja lugar a dudas, que no deja lugar a las polémicas por las que hemos sabido atravesar, cuando hablamos de oficialismo y oposición, de mayorías y minorías; simplemente los dos Bloques que tengan mayor cantidad de Legisladores, alguien puede decir: que en la Cámara de Senadores hoy están en el mismo; está bien, pero uno legisla para los tiempos y en los tiempos eso puede cambiar. Entonces, mañana puede haber dos Bloques quizás uno tenga ocho y el otro uno, habrá uno de cada Bloque y, lo mismo sucedería en la Cámara de Diputados cual es el Bloque mayoritario y cuál es el que le sigue en número de integrantes y tendría otro representante, lo cual además creo, que si va a estar el Gobernador, una serie de Ministros inclusive el Secretario General de Estado legal y Técnica; o sea, está





prácticamente en su totalidad las máximas autoridades del Poder Ejecutivo, ¿no es cierto?, ya que va a estar el Gobernador, el Ministro de Salud, el Ministro de Justicia, el Ministro de Educación, el de Inclusión, el de Deporte, está todo el Ejecutivo. Bueno, le damos participación al Poder Legislativo sería interesante que hubiera una integración del Poder Legislativo y no solamente que también vaya el oficialismo de ambas Cámaras. Y, también va a estar el Poder Judicial, o sea van a estar los tres Poderes representados; esta es la objeción que tenemos, volvemos con la inquietud a ver si puede ser considerada; o inclusive, si hubiera que hacer un Cuarto Intermedio de cinco minutos para que pudiera ser discutido dentro del Bloque oficialista, lo sacaríamos por unanimidad y podríamos votarla en general y en particular en una sola votación, de lo contrario, Presidente, vamos a pedir que se vote separado y nos vamos a oponer al Art. 1º, por la forma en que está conformado, en realidad lo llevan a una situación un tanto contradictoria porque el Art. 1º, es el que conforma el Consejo, que sería el artículo que no estaríamos votando porque si los integrantes estuvieran separados, bueno, está el mismo artículo; o sea, que, en definitiva, estaríamos votando en general un ley y estaríamos votando en contra del Art. 1º, que dice que se va a conformar el Consejo. Pero, bueno de la inquietud planteada, esta inquietud la planteamos simultáneamente con el Bloque Frente para la Victoria en la persona de su Presidente, la Diputada Sonia Delarco y, creemos que esta redacción que estamos proponiendo no altera para nada ni el espíritu de la Ley, ni la conformación, ni es tampoco un Consejo que vaya a tomar decisiones políticas de la permanencia, o de la asistencia de un miembro de la oposición vaya a alterar su funcionamiento; creo que daría mucha más representatividad de todas las fuerzas políticas, si tuviéramos en cuenta lo que estoy planteando. Por ahora nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Domínguez):** Gracias Diputado Haddad.

Tiene la palabra la Diputada Sonia Delarco.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias, Señor Presidente, en función del Proyecto de Ley que estamos tratando; Proyecto de Ley de Consejo Provincial para Prevención y Promoción de la Salud, hay un Despacho por mayoría en donde la oposición integrada por este Bloque Frente para la Victoria, de dicha comisión soy miembro y el Bloque Frente Progresista y Social, quien es integrante el Diputado que me precedió en la palabra; voy a ratificar lo que ya dijo y en donde en la conformación de la creación de este Consejo Provincial para la



Prevenición de Adicciones y Promoción de la Salud, observábamos en cuanto a la representación del Poder Legislativo hablaba de dos Diputados y de dos y de dos Senadores, pero, nada decía si iban a tener representación quién hoy representamos la oposición en esta Cámara de Diputados, tanto en la Cámara de Diputados, como sabemos bien que en la Cámara de Senadores hay un solo Partido político de representación; pero, estas leyes son para el futuro y lo que proponíamos es que tanto los representantes de la Cámara de Diputados, como los representantes de la Cámara de Senadores un miembro por la mayoría y otro por la oposición, o minoría. Esto lo hablamos en Comisión, lo pudimos hablar con la Presidente de la Comisión y, bueno, observábamos que no ha habido ninguna modificación al respecto; y, en este sentido quiero decir que el Bloque Frente para la Victoria va a acompañar a este Proyecto en general, pero en particular objetaríamos esta falta de representación de la oposición dentro del Poder Legislativo.

Quiero, recordar que nuestra Constitución Provincial habla en su Régimen de Salud, que el Estado garantiza el derecho a la Salud, con medidas que lo asegura para toda persona sin discriminación, ni limitación de ningún tipo. Y, dice también; que confiere dedicación preferente a la atención primaria de la Salud, Medicina Preventiva y Profilaxis de las enfermedades infectocontagiosas y, tiene el deber de combatir las grandes epidemias como: la drogadicción y el alcoholismo; y, sabemos bien que la drogadicción y el alcoholismo ha llegado a nuestros barrios, ha llegado a nuestro pueblo, a nuestros barrios donde, lamentablemente, nuestros jóvenes, nuestros niños, nuestros adolescentes, a veces, son integrantes de familias vulnerables socialmente, económicamente y culturalmente y, estas son las personas a donde el Estado debe garantizar la salud tanto en lo biológico, en psicológico y en lo cultural como lo establece nuestro régimen de salud en la Constitución Provincial. En relación a esto, nosotros veíamos de buen agrado este Consejo Provincial para la Prevención de las Adicciones y Promoción de la Salud, porque el Estado debe garantizar tanto la prevención, como la profilaxis, como también la intervención. Entonces queda para futuro que podamos crear una Ley, que el Estado Provincial crea un lugar público donde nuestros jóvenes puedan ser trasladados, donde pueda llegar cualquier joven sin limitaciones de ningún tipo, como lo establece nuestra Constitución, sin discriminaciones, ni limitaciones. Y, esto lo digo porque en nuestra Provincia no hay un lugar público, que se dedique al tratamiento, o a la intervención directa para recuperar a



estos jóvenes; bien, son los esfuerzos que estamos realizando con este Proyecto de Ley, bien son los esfuerzos en debatir este Proyecto de Ley de la Creación del Consejo de la Prevención; ///

N.R.B.

**Nery R. Balmaceda.**

24/09/2014 - 13.13 Hs.

///

porque creo que tenemos que ir mucho más allá, digamos, como integrantes del Poder Legislativo, en proponer un Proyecto de Ley que trate a nuestros jóvenes, a nuestros jóvenes, a nuestros niños, a nuestros adolescentes, que hoy lamentablemente sufren de diferentes adicciones, ya sean de las conocidas como el poxi-ran, el paco, y que sabemos que matan una a una las neuronas de nuestros niños, de nuestros jóvenes.

En función de esto, creo importante que el Estado Provincial debe trabajar en este sentido, para el futuro, para recuperar aquellos jóvenes que padecen por esta situación, para recuperarlos con un tratamiento, con una rehabilitación: y creo también que debemos abocar nuestro esfuerzo, en función de este Proyecto de Ley, en campañas intensas de concientización de nuestro Pueblo de rechazo a la droga, como lo establece, entender que la adicción es un tema multicausal, donde intervienen muchas causas, y que debe ser tratado interdisciplinariamente, interjurisdiccionalmente, como lo plantea.

En función de esto, y de lo que ya ha dicho la Miembro Informante de este Proyecto de Ley que viene del Poder Ejecutivo Provincial y del Diputado que habló previamente, preopinante, vamos a acompañar en general, y vamos, digamos, si no hay una revisión que realmente el sistema, que el Poder Legislativo tenga representación sus Minorías, no vamos a acompañar este artículo, porque sabemos, ya hay muestras dadas, en donde la representación de las Minorías o de la Oposición quedan totalmente postergadas. Muchas gracias, Señora Presidente.

**Sr. Martínez:** Pido la palabra, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Diputado Martínez: tiene la palabra.

**Sr. Martínez:** Muchas gracias, Señora Presidente. Tengo la sensación que esta discusión me trae a la memoria algunas imágenes de estas que circulan en las Redes Sociales, sobre un caballo que estaba atado a una silla plástica, que decía en definitiva que los límites y los impedimentos son mentales.



Esta Ley, este artículo, no establece en ningún caso ni siquiera que los Miembros representantes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, obviamente en el Senado hoy hay una circunstancia particular, pero en la Cámara de Diputados, al no referirse expresamente quiénes serían de la Mayoría y de la Minoría, obviamente que es una decisión del Cuerpo, y que lógicamente podría pasar que tuvieran de cualquiera de los Sectores.

Y quiero hacer una reflexión además, y viene a colación con el modo en que decimos las cosas; hace un tiempo en esta Cámara, precisamente los Bloques preopinantes, se opusieron al tratamiento de una Ley que nosotros consideramos que era parte de la estrategia para minimizar los impactos del alcohol, y que era la Tolerancia Cero, y precisamente quienes expusieron fueron los principales defensores para decir que no correspondía el tratamiento de esa Ley, aduciendo cuestiones técnicas que tenían que ver con la graduación alcohólica, en más o en menos. Hace un momento se dijo que precisamente hay que abordar de manera horizontal, y de una manera trascendental, todos los que son iniciadores de las adicciones.

Esa era una Ley que nosotros proponíamos también, y que tiene que ver precisamente con el consumo del alcohol, y los Bloques pertinentes fueron los primeros en estar en contra de eso; y ahora hacen una exposición, una alocución en defensa de...

**Sra. Delarco:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Diputado Martínez: la Diputado Delarco le solicita una interrupción ¿Se la concede?

**Sr. Martínez:** No la concedo, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** No se la concede, Diputada.

Continúe en el uso de la palabra.

**Sr. Martínez:** Por lo tanto, lo que considero es que esto es una cuestión de discusión del Cuerpo en la Cámara, la Ley en ningún momento está diciendo que deba ser uno por la Mayoría y uno por la Minoría, con lo cual en realidad también está diciendo que hasta podría llegar a suceder que sean dos de cualquiera de los Bloques.

Por lo tanto, Señora Presidente, digo que ésta es una discusión estéril, cuando el texto de la Ley nada está diciendo sobre lo contrario. Muchas gracias.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Martínez.



No sé si había Lista de Oradores ¿Hacemos Lista de Oradores?

**Sr. Ceballos:** Pido la palabra, Señora Presidente.

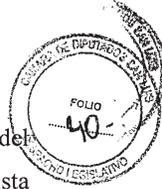
**Sra. Presidente (Mazzarino):** Diputado Ceballos: tiene la palabra.

**Sr. Ceballos:** Gracias, Señora Presidente. La verdad, por cuestiones vinculadas con el ejercicio de la responsabilidad Legislativa en varias Instituciones y Órganos que exigen el tema, en la Reunión del día de la fecha ha participado en la Comisión de Labor el Vicepresidente de nuestro Bloque, el Diputado Cacace, y por eso yo me he abstenido de participar en el debate hasta este momento.

Me veo en la obligación de hacer alguna precisión. El derecho, la tradición, los antecedentes, forman parte de la organización, el funcionamiento y los equilibrios del Poder Legislativo; lo que acaba de manifestar el Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales realmente me parece que está en un plano, por decirlo respetuosamente, del escepticismo Parlamentario, no sería conveniente que la letra de una Norma terminara analizándose desprendida de los antecedentes ni de las consecuencias que una determinada reacción pueda hacer que ocurra o no.

Es de Norma, Señora Presidente, que cuando una Ley considera pertinente que participen determinados sectores, que pueden ser Parlamentarios o Extraparlamentarios, así lo expresa, así lo norma, así lo establece; entonces, me parece, con todo respeto dicho, que es de plena razonabilidad que quienes hoy ejercemos la representación de las Minorías, y quienes mañana ejercen la representación de las Minorías, tengan la responsabilidad y la posibilidad de participar en este tipo de Consejos Asesores ¿Por qué, Señora Presidente? Porque los antecedentes de los anteriores Consejos de Asesores, o han tenido un solo representante, y cuando se tiene un solo representante en la tradición Parlamentaria, ese solo representante le corresponde a quien tiene la Mayoría Parlamentaria, no existen antecedentes donde un solo representante le corresponda a la Oposición, dialécticamente, dialécticamente podría interpretarse, en el antecedente Parlamentario, cuando un determinado Órgano, que puede ser bipartito o tripartito, de Gobierno, la Norma establece que hay un representante de una Cámara y uno de otra, lo que se dice es que eso le corresponde a la Mayoría, y yo interpreto eso.

Por ejemplo, el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis tiene dos representantes, y como no dice expresamente, ni la Constitución ni la Ley Reglamentaria,



que deben ser uno por la Mayoría y otro por la Minoría, los dos representantes son del Oficialismo. Entonces, a mí me parece que lo que se anuncia desde el punto de vista dialéctico tiene que tener anclaje como antecedente.

Entonces, Señora Presidente, me parece que si está en la voluntad de quien actualmente ejerce la representación mayoritaria que esos dos representantes de nuestra Cámara, en el presente y en el futuro, sean uno por la primera Minoría o Mayoría, y otro por la segunda Minoría, no cuesta nada incorporarlo, ///

**E.V.R.**

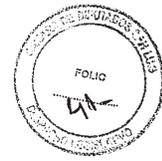
**ESTELA DEL V. ROSALES.**

**24-09-2014 – 13.23 Hs.-**

/// siempre y cuando estemos en la convicción, que también desde una mirada diferente se puede colaborar con enriquecer las funciones de aconsejar, que va a ser el rol de este Consejo que hoy estamos tratando. Esto por un lado, Señora Presidente.

Por el otro lado, me veo también en la obligación de solicitarle al Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que memorice, que desde este Bloque, no salió una oposición a tratar la temática de la Ley o del Proyecto de Ley, conocido como: "Tolerancia Cero". Lo que advertimos, que un tratamiento sobre tablas o con celeridad, sin el debate que se ha producido sobre este tema; podría llevarnos a sancionar normas que después fueran de difícil aplicación. A sancionar normas que en el momento que se había planteado su tratamiento, ni siquiera se disponía de los niveles de información estadístico; entonces, una cosa es oponerse a un tratamiento sobre tablas de un proyecto y, otra cosa es oponerse al proyecto en sí. Esta ha sido la posición que hemos mantenido desde nuestro Bloque, en el tema del Proyecto de Ley "Tolerancia Cero". Nosotros no tenemos ningún problema, que ese proyecto venga a debate del pleno de la Cámara. En nuestro Bloque hay Legisladores que están a favor y Legisladores que están en contra de ese proyecto; pero estamos en condiciones de tratarlo con la información, con el tiempo, con el conocimiento que nos ha dado la posibilidad; a los que participan en la Comisión respectiva más y a los que nos estamos interesando en el tema y, no participamos en las Comisiones, también. Y, que nos parece que hay que opinar sobre este tema.

Pero, me veo en la obligación de precisar estas cosas, porque si no, el Diario de Sesiones, haría aparecer, como que..., cuando dice: dos, los dos pueden ser de la minoría. Eso sería ir en contra del principio de representación Parlamentaria. No conozco ningún caso, ni en



te, ni en ningún Cuerpo Legislativo, donde, si hay un solo representante, no le corresponde al Bloque de la mayoría.

Y, a veces, Señora Presidente, y, esto ha sido, también una tradición Parlamentaria de nuestro Partido. A veces, se da que los Partidos de Gobierno, no tienen mayoría Parlamentaria. Y, la Unión Cívica Radical que ha tenido muchos de sus Gobiernos Nacionales y Provinciales, sin mayoría Parlamentaria, ha mantenido, desde la oposición la tradición, que los cargos de sucesión del Ejecutivo, que se eligen en el Parlamento, le tienen que corresponder a quien tiene en el primer lugar, a quien tiene la responsabilidad de suceder al Ejecutivo. Y, esto lo hemos puesto en práctica porque esta cosa también, deben ser, incorporadas al momento de las afirmaciones, de los contrapesos, de las participaciones de mayoría, de minorías de los Parlamentos. Nada más, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Ceballos.

Tiene la palabra la Diputada Sonia Delarco. ¿Usted había pedido la palabra, Diputada?

**Sra. Delarco:** Gracias, Señora Presidente. La pedí, hace unos minutos, cuando estaba hablando el Diputado de Compromiso Federal.

En relación, también, a lo que mencionó, que dijo, que ambos Bloque, ambos Diputados, que habíamos hablado en relación a este Proyecto de Ley; nos habíamos opuesto al tratamiento de "Tolerancia Cero", en su momento. Quiero recordarle al Diputado Martínez, que cuando se trató dicho proyecto, que era de autoría del Diputado Giraud, que, digamos, se quería tratar sobre tablas. El Bloque Frente para la Victoria, nunca se opuso al tratamiento. Y, creemos importante dar el debate en ese tema, en cuanto a "Tolerancia Cero", más allá de que pueda haber o no opiniones diferentes, dentro de nuestro Bloque Frente para la Victoria. Porque sabemos, que a causa, digamos, del consumo excesivo de alcohol, suceden muchas pérdidas de vida en nuestra Provincia, y en nuestras calles. Quería recordarle esto al Diputado Martínez, que nuestro Bloque Frente para la Victoria, siempre tuvo una actitud positiva, para tratar este tema "Alcoholemia Cero". Muchas gracias, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputada Delarco.

Tiene la palabra la Diputada Blanca Pereyra.

**Sra. Pereyra:** Gracias, Señora Presidente. Este, creo que este Proyecto de Ley del Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud; quieren que estén



todas las instituciones y todas las organizaciones, dado que el objetivo es más amplio que una mera discusión, que estamos llevando a cabo en este momento.

Primero, el Proyecto de Ley, no dice que tiene que ser dos Diputados del oficialismo o de la oposición; simplemente, dice: dos Diputados. Por lo cual, creo que no habría..., tendríamos que definir nosotros, en esta Cámara, porque somos nosotros los que votamos, cuando tenemos que designar a un integrante de este Cuerpo, para que integre alguna Comisión, que en el cual, el Ejecutivo nos invita a participar.

Me parece que no sería problema, si algún..., tendríamos que definir nosotros acá. Y, bueno, así, como hay unos acuerdos Parlamentarios, también, definir, si hay acuerdo entre los miembros integrantes de la Cámara, también, que un integrante de la oposición, integre esta Comisión.

También, me parece que, no sé, yo no veo, que a lo mejor..., no decir la mayoría, la primera minoría, la segunda minoría, porque de una de esas..., los Partidos de la minoría se ponen de acuerdo y designan un Diputado o alguno de la primera minoría, no se ponen de acuerdo, dice, que se designe de la otra minoría. Me parece que eso lo tendríamos que definir..., los otros Diputados y no habría ningún problema; me parece, que también lo integraran, un Diputado por la minoría, esta Comisión. Porque me parece que el objetivo, va más allá de quien sea el representante, de los representantes que vayan por esta Cámara.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Perdón Diputada: ¿usted terminó?, porque le están pidiendo una interrupción, el Diputado Ceballos y el Diputado González Espíndola.

**Sra. Pereyra:** Sí, le doy la interrupción.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Haga uso de la palabra, Diputado Ceballos y luego le corresponde al Diputado González Espíndola.

**Sr. Ceballos:** Gracias, Señora Presidente. Primera cuestión, lo más importante que tiene, los antecedentes y si, se puede llamar: el funcionamiento Parlamentario del compromiso de la palabra. Y, yo verdaderamente le creo a la Señora Presidente de la Comisión de Salud. Y, le creo, también, a las autoridades del Bloque del Compromiso Federal.

Yo entiendo, que se pudiera tener, como complemento a la norma, está la Versión Taquigráfica.

Si la prioridad que no haya una modificación del texto de la norma; lo que nosotros estaríamos en condiciones de acercar, para poder tener una votación unánime, es el



compromiso explícito por parte del Bloque de Compromiso Federal, que con esta redacción en la integración de los dos Diputados, va ser, uno por la mayoría y el otro por quien ejerza la primera minoría o la segunda minoría, según sea la composición de la Cámara. Porque eso quedaría como antecedente, para el momento que esta Cámara resuelva elegir los representantes del Consejo y nosotros coincidimos con el espíritu, que acaba de anunciar la Señora Presidente de la Comisión de Salud.

Si eso fuera así, Señora Presidente, de la Cámara, nosotros estaríamos en condiciones de retirar nuestra moción y acompañar el texto de la Ley en consideración en el pleno.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Ceballos.

Tiene la palabra el Diputado González Espíndola.

**gpm Graciela Patricia Miranda**

**24-09-14 – 13:33 Hs.**

///

**Sr. Espíndola:** Gracias, Señora Presidente; sí, es para hacer alusión también a lo que está refiriéndose el Diputado Ceballos; pero aclarando porque, por ahí, o sea queda un poco decir la primera minoría, o de la segunda minoría, por ahí, queda como una cuestión que no se puede llegar a atribuir esa forma, sino que quedaría más claro, desde el punto de vista nuestro, un representante designado por los Bloques minoritarios, por los Bloques de la minoría, por supuestos que sí que creemos en el palabra y nos parece bien un acuerdo en ese sentido.

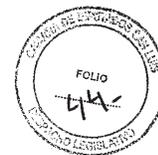
**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado González Espíndola.

Continúe en el uso de la palabra Diputada Pereyra.

**Sra. Pereyra:** Sí, Señora Presidente, perdón; voy a destacar lo más importante, y creo que nosotros siempre los peronistas, o este Bloque de Compromiso Federal es que siempre cumplimos la palabra empeñada; yo creo que no necesariamente tenemos que andar firmando porque este..., como dije recién y lo vuelvo a reiterar, el objetivo es mucho mayor. No habría problema que los integren el Cuerpo el Compromiso está de acuerdo, por supuesto, lo que quede en...

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Perdón, Diputada Pereyra, el Diputado Estrada le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Pereyra:** Sí, Señora Presidente.



**Sra. Presidente (Mazzarino):** Haga uso de la palabra Diputado.

**Sr. Estrada:** Sí, Señora Presidente, a mí me parece muy positivo el interés de la oposición de participar de los Consejos que Promueve para el bien estar general del Gobierno de la Provincia, se ha hecho alusión acá a los antecedentes que han ido informando las distintas instituciones, como el Consejo de la Magistratura, como el Jurado de Enjuiciamiento que quisiera introducir yo acá; el Jurado de Enjuiciamiento, Señora Presidente, está integrado entre otros miembros por tres Diputados de esta Casa. Y, la Constitución no hace mención alguna de que sean: dos por la mayoría, ni uno por la minoría, ni uno por cada Bloque y sin embargo van primando las voluntades de los Bloques, pero hay un antecedente no escrito que, generalmente, el tercer miembro es de la oposición de la primera mayoría y así y así está integrando en el día de la fecha. A mí me parece, Señora Presidente, que sería muy oportuno y edificante que exista un poquito más de confianza de la oposición hacia nosotros; esta es una Ley que está recién saliendo y los antecedentes lo vamos a volcar nosotros de acuerdo a la buena fe que pongamos en esta cuestión. Me parece una desconfianza en demasia, prácticamente, escribir un “recibo” en esta Sesión y encima y ni siquiera un “recibo” que ni siquiera se inserta en la letra de la Ley sino en los antecedentes legislativos, que en definitiva el anexo de la Versión Taquigráfica de esta Sesión. Nada más que eso, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Estrada.

Continúe en el uso de la palabra Diputada Pereyra.

**Sra. Pereyra:** Bien, creo que hemos sido claro que la Cámara elegirá a los integrantes que van..., perdón por ser reiterativa, integrando el Consejo Provincial de “Lucha Contra las Adicciones” en los cuales estaría integrado por un miembro de la mayoría y un miembro por la minoría. Entonces, por lo tanto con los argumentos ya vertidos, es que solicito a los Señores Diputados...

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Perdón, Diputada Pereyra; el Diputado Haddad le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Pereyra:** Sí, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Sí, haga uso de la palabra Diputado.

**Sr. Haddad:** Sí, en realidad la interrupción porque al parecer estamos cerrando el debate, que yo le pregunté recién y entendí que usted me había dicho: bueno, pero podemos



Detenarlo por eso con la interrupción lo solucionamos; mire, es muy breve, Presidente, por un lado le quiero pedir disculpas al Diputado Martínez porque cuando él hablaba, yo estaba intentando solucionar este problema y, no presté muy bien atención; pero, por lo que han manifestado otros Diputados, veo que hemos mezclado el tema del “Alcoholemia Cero” con esto. Y, la verdad que yo creo que no tiene nada que ver, este es un tema de “prevención de adicciones y de promoción de la salud”, en su momento vendrá o no al Recinto, si viene me voy a oponer, como lo hice la vez anterior y aún con más fundamentos que la vez anterior, para que se entienda la absoluta inconveniencia y la existencia de ese tipo de ley. Por eso, si la referencia era que yo me había opuesto en la vez anterior; ¡sí!, me seguiré oponiendo indudablemente; pero no tiene nada que ver con esto, yo creo que lo que sea prevenir en adicciones y en salud, es bueno que el Gobierno lo lleve adelante y que exista un Consejo que lo integremos y, respecto a lo que se estuvo conversando..., bueno, era lo que yo estuve dialogando con algunos Legisladores, estamos de acuerdo en aceptar el compromiso que está asumiendo. De todos modos, no puedo dejar de referirme a las palabras del Diputado Estrada, que dice: que tengamos un poco más de confianza y, como yo sé que él es un hombre que tiene gran capacidad de entender con pocas palabras, simplemente le voy a decir aquel aforismo popular: “el que se quema con leche, ve una vaca y llora”. Nada más, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Haddad.

Continúe en la palabra Diputada Pereyra.

**Sra. Pereyra:** Gracias, Diputado Haddad por lo que me cabe también de...; bueno, con los argumentos ya vertidos, es que solicito a los Señores Diputados...

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Perdón, Diputada Pereyra; el Diputado Cacace, le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Pereyra:** Sí, se la concedo al Diputado Cacace.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Diputado Cacace, haga uso de la palabra.

**Sr. Cacace:** Gracias, Presidente; no, es para ratificar que más allá de los antecedentes que podamos citar y situaciones negativas que se puedan plantear, también hay antecedentes positivos que nos pueden hacer resaltar la confianza en los acuerdos parlamentarios; tuvimos, es cierto que tuvimos contextos fuertes en la Legislatura que salimos por común acuerdo entre los distintos Bloques que integran esta Cámara, para poder resolverlos.



Es cierto que también estuvo lo del Consejo de la Magistratura, también estuvo lo del Jurado de Enjuiciamiento; es decir que los acuerdos parlamentarios se pueden hacer y se pueden respetar, creo que en eso las palabras de la Presidente de la Comisión son suficientes, al efecto de marcar la integración, o la voluntad de integración con los distintos Bloques de esta Cámara, de este Consejo de Prevención de Adicciones. Entonces al menos, personalmente, no me hace falta solicitarle que me firme un recibo al efecto, sino que tomo esa palabra que está incorporando a la Versión Taquigráfica, al efecto de cómo avanzar a esa integración. Gracias, presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Cacace.

Diputada Pereyra, cierra el debate.

**Sra. Pereyra:** Muchas gracias y gracias al Diputado Cacace también porque fue el que se acercó con el Presidente de nuestro Bloque y con el Bloque Frente para la Victoria todas las posturas; y, bueno y es lo más positivo que este Proyecto de Ley sea votado por unanimidad. Así que como representante del pueblo debemos promover y apoyar todas aquellas políticas dirigidas a alcanzar el bienestar de la sociedad sanluiseña y en especial de aquellos sectores que se encuentran en mayor riesgo, o vulnerables como nuestros niños, niñas y adolescentes la aprobación de una alimentación y estilo de vida saludable, la educación, la concientización y los riesgos de las adicciones, el fomento del deporte y la salud en general nos permitirá prevenir las adicciones y sus consecuentes enfermedades y así asegurar a las generaciones presentes y futuras su completo bienestar. Así que, por los argumentos ya vertidos es que solicito a este Cuerpo que nos apoye en este Proyecto de Ley, que permitirá la creación de un espacio en común de lucha contra las adicciones. Muchas gracias, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputada Pereyra.

Vamos, entonces a proceder en general y en particular a votar el Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud; sírvanse votar. ///

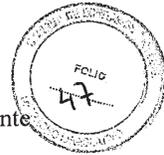
N.R.B.

Nery R. Balmnaceda.

**24/09/2.014 - 13.43 Hs.**

///

**Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.**



Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

-10-

**-DESPACHO N° 044/14-UNANIMIDAD-**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Corresponde ahora tratar el Proyecto de Declaración, referido a Declarar de Interés Legislativo el 3° Encuentro para la Preservación del Patrimonio Provincial, Cultural y Natural.

Tiene la palabra el Diputado Fara.

**Sr. Fara:** Gracias, Señora Presidente. De acuerdo al acuerdo en Labor Parlamentaria, el texto de mi alocución se va a agregar al diario de Sesiones, que es lo que acordó nuestro Diputado Cacace, que ya lo tengo redactado y lo estamos pasando por e-mail a las Taquígrafas, así que se va a agregar, quisiera que se agregara.

Simplemente eso, pedir la Aprobación, porque se trata de la preservación de la identidad Sanluisiense, y es un hermoso trabajo hecho por gente de la Docencia y la Cultura de Santa Rosa. Muchísimas gracias.

“Solicitando unos minutos de la atención de los señores Diputados, quiero remarcar que durante muchos años el pueblo de Santa Rosa del Conlara vivió más cerca de Córdoba que de San Luis. No me refiero solamente a los dos kilómetros que nos separan de Córdoba; me refiero a que a la que alguna vez fue nuestra “capital”, la ciudad de Villa Dolores. Dependíamos de Villa Dolores en términos comerciales y principalmente en el tema salud, ya sea en el ámbito privado o en el público. Siempre requerimos de los sanatorios u hospitales de Villa Dolores y aun hoy tenemos a veces esa necesidad. Veíamos el Canal 12 de Córdoba, y escuchábamos la Radio Ranquel de Río Cuarto, hasta me toco algunas veces escuchar a alguien decir “¿Y si nos vamos a Córdoba y dejamos San Luis?”.-

Todo esto habla también de cierto abandono de la Provincia hacia nuestro pueblo, encima padecimos el cierre del ferrocarril, que empleaba mas de cien personas, luego se privatiza SESLEP y el Banco; teníamos en el año 1973, 52 policías y hoy solo 12 o 14. El golpe de gracia vino en el año 1999 con el cierre del Terciario de Formación Docente, que no solo fue un golpe económico, sino también fue un golpe moral, emocional y afectivo.

Y a pesar de todos los golpes económicos, comerciales, afectivos, nos quedamos en San Luis, porque nuestras raíces son de San Luis y nos sentimos sanluisienses. Pero los santarosinos, somos sufridos, y muchas veces sentimos que la provincia no nos ha acompañado para crecer.-

Pero aquí estamos, y mientras esperamos que San Luis nos de ese reconocimiento, que no llega, traducido en obras, como contar con un Polideportivo, un colegio terciario, inversiones en infraestructuras turística y en salud entre muchas necesidades locales.-



# H. Cámara de Diputados



*Proyecto de Ley*

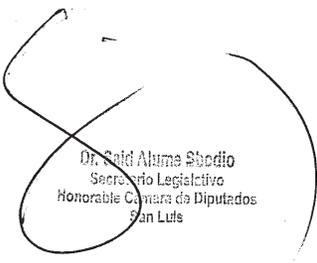
*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley*

## CONSEJO PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud el cual será presidido por el señor Gobernador de la provincia de San Luis, con una Secretaría Ejecutiva a cargo del señor Ministro Secretario de Estado de Salud e integrado por:
- El señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto;
  - El señor Ministro Secretario de Estado de Educación;
  - El señor Ministro Secretario de Estado de Inclusión Social;
  - El señor Ministro Secretario de Estado de Deportes;
  - El señor Secretario General de Estado Legal y Técnica;
  - Dos (2) representantes de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Provincial;
  - Dos (2) representantes de la Cámara de Senadores del Poder Legislativo Provincial;
  - Dos (2) representantes del Poder Judicial de la Provincia.-

- ARTÍCULO 2°.- El Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud tendrá las siguientes funciones:
- a. Profundizar el estudio de datos estadísticos, indicadores y cualquier otro tipo de información actualizada referida a la problemática de las adicciones en la Provincia a fin de establecer causas y proponer soluciones;
  - b. Realizar una revisión integral de la normativa provincial vigente referida a la temática de adicciones y, de considerarlo necesario, elaborar propuestas para su actualización y/o modificación;
  - c. Elaborar un "Plan Integral de Prevención de Adicciones" que implique un proceso de transformación observable, medible, evaluable y corregible, creando programas de prevención de adicciones para cada área del Estado en el marco de su competencia y haciendo especial hincapié en niños, adolescentes y jóvenes;
  - d. Fomentar la capacitación de profesionales, educadores, agentes y efectores que trabajan e intervienen en los distintos procesos de prevención y asistencia de casos de adicciones;
  - e. Sugerir una propuesta educativa en la temática para su incorporación a la enseñanza escolar;
  - f. Colaborar con los municipios, asociaciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales de la Provincia en los aspectos técnicos relativos a la prevención;

  
*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

  
Dr. Raúl Aluma Sbedio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



# H. Cámara de Diputados



- g. Monitorear la evolución del "Plan Integral de Prevención de Adicciones" y programas implementados por los organismos públicos en el marco del mismo;
- h. Promover la organización de actividades deportivas y culturales destinadas a los niños y jóvenes más vulnerables;
- i. Impulsar campañas de prevención en los medios masivos de comunicación, en especial en redes sociales de uso frecuente por adolescentes y jóvenes de la Provincia.-

ARTÍCULO 3°.- El Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud deberá, en el ejercicio de sus funciones:

- a. Considerar a la adicción como un problema multicausal, que debe ser abordado multidisciplinariamente e interinstitucionalmente;
- b. Promover la implementación de acciones de inclusión social, laboral, deportiva, educativa y de atención en salud mental comunitaria;
- c. Considerar la importancia de sensibilizar y movilizar a la sociedad para generar una cultura de rechazo a las drogas, las conductas y/o prácticas adictivas, revalorizando los estilos de vida positivos saludables y autónomos;
- d. Requerir cooperación técnica y profesional a instituciones y organismos especializados.-

ARTÍCULO 4°.- El Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud deberá aprobar su Reglamento Interno dentro de los TREINTA (30) días de la publicación de la presente Ley e informar anualmente las acciones ejecutadas y los resultados obtenidos ante el Poder Legislativo de la Provincia y el Poder Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 5°.- Invitar a los Municipios a adherir a la presente Ley y a las Fuerzas vivas de la comunidad a participar activamente en la ejecución del "Plan Integral de Prevención de Adicciones".-

ARTÍCULO 6°.- Encomendar al Poder Ejecutivo el dictado de toda normativa reglamentaria necesaria para la correcta aplicación de la presente Ley.-

  
*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

  
 Dr. Saúl Aluma Sbedio  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Cámara de Diputados  
 San Luis

# H. Cámara de Diputados



ARTÍCULO 7º.- La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticuatro días de septiembre de dos mil catorce.-  
(bv)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

  
Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



SAN LUIS, 24 de septiembre de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
INGENIERO AGRÓNOMO JORGE RAÚL DIAZ  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente el Expediente N° 058 Folio 160 Año 2014, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud; conjuntamente con sus antecedentes legajo que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

NOTA N° 521-DL-14  
(mvr)



Comara de Recibi de Despacho legislativo Nota N° 521-DL-14  
senadores adjunto Proyecto de ley con Medio Solucion  
Expediente N° 058 F160 AÑO 2014 referido a: Consejo  
Provincial para la Prevencion de Adicciones y  
Promocion de la Salud.



Palacio Legislativo  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Diputados  
San Luis

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó \_\_\_\_\_ Entregado por \_\_\_\_\_  
Ofic. Receptor: Dula Fecha 20.09.14 Hora 10:00  
Firma [Signature] Aclaración D.O.A.



El evento de marras, consistirá en una interlocución conducida por el conocido Dr. Jorge Rudí, en el ambiente adecuado para minimizar y ambientar ese diálogo, con el silencio respetuoso del público presente.

El presente proyecto, en su parte dispositiva, dice:

Atento a ello y en uso de sus atribuciones

**Artículo 1º.-** Declarar de Interés Legislativo a la presentación de Una Experiencia de Vida de padres atravesados por un trastorno por adicción a sustancias en el seno de su familia”, el día 14 de Noviembre en el Complejo Molino Fénix, a las 20:30 horas, en la Ciudad de Villa Mercedes.-

**Artículo 2º.-** Con copia de la presente comuníquese al Poder Ejecutivo, a la H. Cámara de Diputados, a la Municipalidad de Villa Mercedes y al H. Concejo Deliberante de la Ciudad Villa Mercedes de la Provincia de San Luis.-

**Artículo 3º.-** De forma.-

Por todo lo expresado, me parece que sería importante que los compañeros acompañen este proyecto, sobre esta problemática mundial, nacional y que obviamente la Provincia de San Luis, se está trabajando y considero que es muy importante el acompañamiento de todos los compañeros senadores. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

**Sr. Presidente (Díaz).**- Muchas gracias señor senador Frontera.

Vamos a pasar a votación el Proyecto de Resolución: Declaración de Interés Legislativo la presentación una experiencia de vida de padres atravesados por un trastorno por adicción a sustancias en el seno de su familia.

Los señores senadores que estén por la afirmativa pueden levantar la mano.-

Se vota y se registran seis (6) votos y dice el

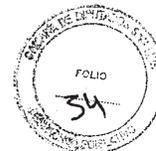
**Sr. Presidente (Díaz).**- Aprobado por unanimidad.-

7

### CONSEJO PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

**Sra. Leyes.**- Pido la palabra, señor presidente.-

**Sr. Presidente (Díaz).**- Tiene la palabra la señora senadora Amelia Mabel Leyes.-



**Sra. Leyes.-** Muchas gracias señor presidente, señores senadores.

Es para referirme al despacho de Comisión N° 109-HCS-14, que ha emitido la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, con relación al Proyecto de Ley por el cual se crea el Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud.

Señores senadores, debemos ser realista y enfrentarnos a la problemática que hoy nos muestra la vida. Lamentablemente, para poder solucionar los problemas, hay que enfrentarnos y, debemos ser realistas y reconocer que existen problemáticas, como es, por ejemplo, el abuso del consumo de drogas, que es a lo que en su espíritu se refiere este Proyecto de Ley, que ya tiene media sanción de la Cámara de Diputados.

Uno de los flagelos, es el consumo de drogas, lo que pone en alerta a la Provincia, y hace que el Estado lo analice y que tenga que elaborar políticas tendientes a mejorar nuestra calidad de vida, atacando este tipo de flagelo.

Vuelvo a repetir, el consumo de droga, constituye una problemática que afecta, no solamente a la salud individual de la persona, sino también a la familiar y lo que es más grave aún a la salud pública provincial, por cuanto es un problema social muy complejo y que requiere de un eficaz tratamiento por parte del Estado.

Por lo dicho, es necesario implementar acciones de prevención en el ámbito de la política de un Estado.

De allí es que la política de la prevención debe ser amplia y su implementación no quedar solamente a cargo del Estado o de aquella parte que tenga competencia el Estado, sino que además debe instrumentarse a través de organizaciones comunitarias y en todos los ámbitos del Estado donde éste pueda desarrollar acciones eficientes en el abordaje de esta temática.

Hay que mencionar, que es importante, que tomen conocimiento esto el Plan Estratégico de Niñez y Adolescencia vigente en la provincia, el cual permitirá fortalecer las capacidades de las niñas, los niños y los adolescentes, para desarrollar actitudes de responsabilidad para el cuidado de su salud.

Señores senadores, teniendo en cuenta que la adicción es un problema multicausal, resulta necesario que su abordaje sea desde un punto de vista multidisciplinario, conforme lo prevé en la iniciativa en consideración, donde se conforma este Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud, asignándole entre otras las siguientes funciones.

Cuerpo de Taquígrafos



Debemos destacar que están específicamente estas funciones detalladas en el Artículo 2º de este Proyecto de Ley, pero que a modo de ilustración mencionaremos las siguientes: Profundizar el estudio de la información actualizada, particularmente de datos estadísticos e indicadores específicos sobre la problemática referida en la Provincia.

b) Debe asimismo elaborar un plan integral de prevención, que permita llevar adelante programas de prevención en distintas áreas del Estado haciendo especial hincapié en las niñas, niños y adolescentes.

Por mencionar algunas de las facultades que va a tener.

Debe fomentar la capacitación de profesionales, de educadores y agentes que intervengan en los distintos procesos de prevención y asistencia.

Tendrá a su cargo, también este Consejo Provincial, elaborar propuestas educativas, y esto es muy importante, que sea incorporado en la currícula donde diariamente los educandos, en interacción con los educadores puedan tener una materia que haga de prevención del flagelo que es la droga.

El ámbito de su competencia, será amplio, incluyendo la organización de actividades deportivas y culturales que sirvan para el cumplimiento de los objetivos propuestos particularmente involucrando a todos los niños de la Provincia de San Luis.

Señor presidente, señores senadores: quiero recalcar, que este proyecto de ley, vuelvo a repetir, que ya tiene media sanción de Diputados, tiene un articulado de ocho artículos, y es bueno destacar que en el Artículo 1º, habla de la conformación del mismo, y dice:

Será presidido por el señor Gobernador de la Provincia de San Luis, con una Secretaría Ejecutiva a cargo del señor Ministro Secretario de Estado de Salud e integrado por:

El señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto;

El señor Ministro Secretario de Estado de Educación;

El señor Ministro Secretario de Estado de Inclusión Social;

El señor Ministro Secretario de Estado de Deportes;

El señor Secretario General de Estado Legal y Técnica;

Dos (2) representantes de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Provincial;

Dos (2) representantes de la Cámara de Senadores del Poder Legislativo Provincial;

Dos (2) representantes del Poder Judicial de la Provincia.



Señor presidente, compañeros senadores, en forma sucinta la Comisión de Salud, ha querido fundamentar la importancia de la aprobación de este Despacho, en tanto y en cuanto no hay mejor salida que la prevención para que tengamos una juventud sana en nuestra querida Provincia de San Luis. Por lo tanto solicito a mis pares me acompañen con el voto afirmativo del presente despacho. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Díaz).**- Muchas gracias, señora senadora.

Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, entonces vamos a pasar a votación de éste Proyecto de Ley, Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud, que acaba de fundamentar la senadora Leyes.

Los señores senadores que estén por la afirmativa pueden levantar la mano.

Se vota y se registran seis (6) votos y dice el

**Sr. Presidente (Díaz).**- Queda aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el senador Víctor Hugo Alcaraz.

8

#### MOCIÓN - VOLVER A COMISIÓN DESPACHO N° 112

**Sr. Alcaraz.**- Gracias, señor presidente.

Señores senadores: es para solicitar, como estamos en tratamiento del Orden del Día, el Despacho N° 112-HCS-14, que corresponde al Proyecto de Ley en revisión caratulado: Ley de Honorarios de Abogados, Procuradores y Auxiliares de la Justicia de la Provincia de San Luis, vuelva a comisión en razón de que ha ingresado una nota del Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis proponiendo modificaciones al Proyecto de Ley referido, por tal razón el Bloque ha resuelto, que previo a someter la iniciativa al plenario de este Cuerpo, se consideren en comisión la presentación efectuada.

Eso es lo que solicito que vuelva a comisión.

**Sr. Presidente (Díaz).**- Gracias, señor senador.

Entonces voy a pasar a requerir la opinión, de la votación de ustedes, los señores senadores que estén por la afirmativa levanten la mano.

# Legislatura de San Luis



Ley N° III-0907-2014

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley



## CONSEJO PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

### ARTÍCULO 1°.-

CONFORMAR el Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud el cual será presidido por el señor Gobernador de la Provincia de San Luis, con una Secretaría Ejecutiva a cargo del señor Ministro Secretario de Estado de Salud e integrado por:

- El señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto;
- El señor Ministro Secretario de Estado de Educación;
- El señor Ministro Secretario de Estado de Inclusión Social;
- El señor Ministro Secretario de Estado de Deportes;
- El señor Secretario General de Estado Legal y Técnica;
- Dos (2) representantes de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Provincial;
- Dos (2) representantes de la Cámara de Senadores del Poder Legislativo Provincial;
- Dos (2) representantes del Poder Judicial de la Provincia.-

### ARTÍCULO 2°.-

El Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud tendrá las siguientes funciones:

- a. Profundizar el estudio de datos estadísticos, indicadores y cualquier otro tipo de información actualizada referida a la problemática de las adicciones en la Provincia a fin de establecer causas y proponer soluciones;
- b. Realizar una revisión integral de la normativa Provincial vigente referida a la temática de adicciones y, de considerarlo necesario, elaborar propuestas para su actualización y/o modificación;
- c. Elaborar un "Plan Integral de Prevención de Adicciones" que implique un proceso de transformación observable, medible, evaluable y corregible, creando programas de prevención de adicciones para cada área del Estado en el marco de su competencia y haciendo especial hincapié en niños, adolescentes y jóvenes;
- d. Fomentar la capacitación de profesionales, educadores, agentes y efectores que trabajan e intervienen en los distintos procesos de prevención y asistencia de casos de adicciones;
- e. Sugerir una propuesta educativa en la temática para su incorporación a la enseñanza escolar;
- f. Colaborar con los municipios, asociaciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales de la Provincia en los aspectos técnicos relativos a la prevención;



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
H. Cámara de Senadores  
San Luis

S. RAFAEL BERTOLINI  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Dr. Saúl Aluma Sotelo  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



# Legislatura de San Luis

*H. C. de Senadores*



- g. Monitorear la evolución del “Plan Integral de Prevención de Adicciones” y programas implementados por los organismos públicos en el marco del mismo;
- h. Promover la organización de actividades deportivas y culturales destinadas a los niños y jóvenes más vulnerables;
- i. Impulsar campañas de prevención en los medios masivos de comunicación, en especial en redes sociales de uso frecuente por adolescentes y jóvenes de la Provincia.-

## ARTÍCULO 3°.-

El Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud deberá, en el ejercicio de sus funciones:

- a. Considerar a la adicción como un problema multicausal, que debe ser abordado multidisciplinariamente e interinstitucionalmente;
- b. Promover la implementación de acciones de inclusión social, laboral, deportiva, educativa y de atención en salud mental comunitaria;
- c. Considerar la importancia de sensibilizar y movilizar a la sociedad para generar una cultura de rechazo a las drogas, las conductas y/o prácticas adictivas, revalorizando los estilos de vida positivos saludables y autónomos;
- d. Requerir cooperación técnica y profesional a instituciones y organismos especializados.-

## ARTÍCULO 4°.-

El Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud deberá aprobar su Reglamento Interno dentro de los TREINTA (30) días de la publicación de la presente Ley e informar anualmente las acciones ejecutadas y los resultados obtenidos ante el Poder Legislativo de la Provincia y el Poder Judicial de la Provincia.-

## ARTÍCULO 5°.-

Invitar a los Municipios a adherir a la presente Ley y a las Fuerzas vivas de la comunidad a participar activamente en la ejecución del “Plan Integral de Prevención de Adicciones”.-

## ARTÍCULO 6°.-

Encomendar al Poder Ejecutivo el dictado de toda normativa Reglamentaria necesaria para la correcta aplicación de la presente Ley.-



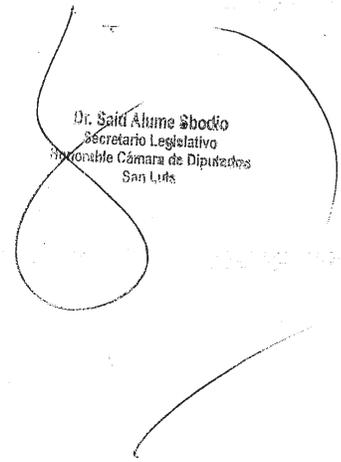
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*H. Cámara de Senadores*  
*San Luis*

**Dr. RAMÓN ALBERTO LEYES**  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis



*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

**Dr. Saúl Arturo Abadío**  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



# Legislatura de San Luis

*H. C. de Senadores*



ARTÍCULO 7º.- La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

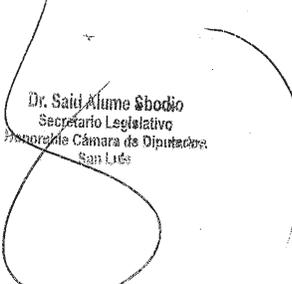
ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Noviembre del año dos mil catorce.-  
aeo

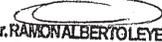
  
Lic. Graciela Concepción Mazzarino  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
H. Cámara de Senadores  
San Luis

  
Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

  
Dr. Saúl Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
H. Cámara de Diputados  
San Luis

  
Sr. RAMON ALBERTO LEYES  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

**ES COPIA**

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
H. Cámara de Senadores  
San Luis

  
Sr. RAMON ALBERTO LEYES  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

27-1



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaría Legislativa*

SAN LUIS, 12 de Noviembre de 2.014.-

A la Sra. Presidente de la  
Honorable Cámara de Diputados  
**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de  
adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **III-0907-2014.**  
Sancionada en Sesión del día 12 de Noviembre del año 2014, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-

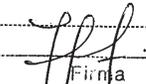
  
**Sr. RAMON ALBERTO LEYES**  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*H. Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
**Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ**  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

NOTA N° 511-HCS-2014.-

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| H. CAMARA DE DIPUTADOS             |             |
| DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA |             |
| Fecha: 13.11.14                    | Hora: 11:25 |
| Fojas: CUATRO (04)                 |             |

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Secretaría Legi. - F. de N. s. V. as: |  |
| N° Int. 514 F 37/14                   | Entió 13 / 11 / 2014.  |
| Destino: A CONOCIMIENTO.              |  |
| Salió: / /                            | Volvió: / /  |
| Archivo:                              | <br>Firma |